

799
2ej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

=====

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES ARAGON

EL ALCOHOLISMO COMO CAUSA
DE LA DELINCUENCIA

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
LUCRECIA TORRES LOPEZ

MEXICO

**TESIS CON
JALLA DE ORIGEN**

1989.



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EL ALCOHOLISMO COMO CAUSA DE LA DELINCUENCIA

CAPITULADO

INTRODUCCION

I._ ANTECEDENTES

II._ NATURALEZA JURIDICA

- Concepto
- Clasificación
- Frecuencia

III.- EFECTOS DEL ALCOHOLISMO

IV.- MEDIOS PARA PREVENIR EL ALCOHOLISMO Y LA DELINCUENCIA

- a) El alcoholismo como causa de la delincuencia
- b) La readaptación social
- c) El alcohol como agudizador de las disposiciones criminosas y delictivas:

V.- CONSIDERACIONES AL APLICAR LA PENA

VI.- COMENTARIOS Y SOLUCIONES PROPUESTAS

- Problemática del alcoholismo en el seno familiar
- Que se regule la publicidad de la bebida (responsabilidad social)

VII.- RESUMEN Y CONCLUSIONES

VIII.- BIBLIOGRAFIA.

P R O L O G O

Aventurarse a escribir sobre alcoholismo tocando el tema como una enfermedad unipersonal es un tanto difícil; lo es más aún conjugando la conducta personal y tratando de darle un enfoque social, es decir; el alcoholismo como causal de la comisión de los delitos.

El presente estudio tiene como finalidad enfocar el grado de avance del alcoholismo, considerado éste como una enfermedad que afecta al sujeto activo en su persona y las repercusiones que tiene en el seno familiar, así como en la sociedad en la que se desenvuelve.

Este trabajo se fundamenta básicamente en las experiencias vividas por algunos bebedores, que sin sentirlo o saberlo han traspasado la barrera invisible que distingue o diferencia a un bebedor social de un enfermo de alcoholismo y principalmente analizar como el individuo de acuerdo al grado de obsesión por beber que la enfermedad le produce, va llevando a cabo de mayor o menor grado conductas antisociales que lo van transformando en un delincuente.

Resulta de gran importancia el grado de inconciencia que el enfermo alcohólico va adquiriendo con la continua y cada vez mayor ingesta de bebidas alcohólicas y una de las interrogantes principales que se plantean es ¿la de sí el enfermo de alcoholismo es penalmente responsable de la comisión de algún delito cometido con el propósito de adquirir la bebida o bajo el influjo de ésta, o la enfermedad puede ser excluyente de responsabilidad?

Una de las interrogantes básicas que resulta desde el inicio del presente estudio, fué la de determinar quien tiene la enfermedad del alcoholismo y quien no; principalmente porque la Organización Mundial de

Alcohólicos Anónimos, conocida como doble "A", a pesar de ser una Organización que se dedica a contrarrestar el problema del alcoholismo en base a compartir las experiencias de los mismos alcohólicos y con un programa concebido por un alcohólico llamado Bill W., manifiesta que la decisión de determinar si un alcohólico lo es, es personal, que otros alcohólicos miembros de la mencionada agrupación no están facultados para clasificar o para hacerle saber a otro colega si éste es alcohólico o no, forzosamente tiene que ser un autodiagnóstico, necesario para ingresar al programa de recuperación, es decir para dejar de beber.

Al compartir y conocer las experiencias de estos hombres y mujeres que en un tiempo y en base a la ingesta del alcohol, cambiaron su vida normal a una vida de horribles negros, que a algunos los condujo tanto a delinquir como terminar en un Centro para enfermos mentales, y que después de haberse declarado por sí mismo enfermo alcohólico, transformaron esa vida absurda y sin provecho, en una vida útil y feliz, sirvió de motivación para intentar que nuestra Legislación tome en cuenta este fenómeno social que cada día avanza más y más y que por medio de este modesto trabajo se intenta aportar un mínimo de lo mucho que se necesita para encuadrar este tipo de conducta en la comisión de los delitos.

Convencida de que el Legislador debe reglamentar desde la venta, propaganda, lugares específicos de consumo de bebidas alcohólicas con la

importancia que el problema requiere y tomando en consideración las experiencias de los alcohólicos anónimos, ya que ellos han vivido e carne propia el problema y sus negativas consecuencias.

INTRODUCCION

El alcohol " es una droga como toda substancia extraña que se introduce en el organismo y altera el metabolismo celular. Por las graves -- alteraciones sociales, familiares, económicas, legales y médicas que -- produce, es el problema más serio de drogadicción, no únicamente en -- México, sino en todo el mundo. "1

A través de la historia se ha demostrado el gusto constante del hombre hacia el alcohol, prefiriéndolo en muchas ocasiones a otras bebidas como leche y agua, por su efecto aparentemente tónico, afrodisíaco, y por el alivio que los individuos sienten de la angustia con la liberación -- de impulsos reprimidos, al quitarse el efecto de la corteza frontal sobre los impulsos del inconsciente que se generan en estratos neuronales internos (valor dionisiaco).

En Egipto, 4,500 a.C., los agricultores habían aprendido a germinar los granos antes de molerlos; de esta forma se lograban bebidas con mayor contenido alcohólico.

En el Código de Hammurabi (1700 a.C.) se especificaba qué tipo de cerveza debería darse a los trabajadores de acuerdo con el trabajo que desempeñaban. "En el Rig Veda existe un hecho acerca de un tipo de be

1 Bernal Madrozo y Cols. La respuesta inmune celular en vivo en el enfermo alcohólico. General Médica 1978, págs. 114-235.

bida antiquísimo que se consumía en las fiestas llamado madhū (sánscrito), metu (griego) y Mid (cocite) y el soma, que se mencionaba como licor místico".²

Los griegos, entre sus dioses, tenían a Dionisos, dios asociado a la agricultura y al vino. En Roma este dios se denominó Baco, teniendo una gran difusión su culto.

En México, en el siglo XVIII, Francisco Javier Clavijero menciona que los indios en una época fueron abstemios, porque tenían leyes estrictas que les contenían en el beber; pero al dejar de funcionar estas leyes, se volvieron alcohólicos de tal forma "que la mitad de la población no acababa el día en su juicio".

Muchas de las exigencias actuales están fuera de las posibilidades del individuo, que vive en un mundo automatizado que limita la capacidad humana. Cualquier persona tiene dificultades para sostener su propio modo de vida, y, en forma insensible, termina por "fugarse de su personalidad". Las numerosas inhibiciones y frustraciones del hombre dentro de la sociedad lo empujan a sentirse incapaz de obtener todas las satisfacciones que da el dinero, de ahí que cae en un estado de angustia que sólo libera cuando su estado de conciencia es alterado por el cambio neuronal que le produce el alcohol.

2 Solís Quiroga Hector, Sociología Criminal, Tercera Edición, Editorial Porrúa 1975, México, D.F., págs. 111-120.

Por concepto de fabricación, consumo, venta, importación, exportación y transporte del alcohol, lo convierten en un problema "intocable".

Muchos de quienes se enriquecen, por cualquier método, han desviado a través de sus agentes la atención de la sociedad, hacia otros problemas de drogadicción (opio, marihuana, cocaína, amfetamina, etc.), todos los cuales, juntos, no alcanzan a ocupar ni siquiera la décima parte de los problemas que el alcohol produce en las esferas sociales, médicas, legales y familiares.

En nuestro país, el individuo se ve compelido a adquirir bebidas embriagantes por su relativo bajo costo, por la abundancia de marcas, por la gran cantidad de publicidad desplegada en forma inteligente, y por la presión social por pena de ser excomulgado del grupo.

Su uso tan amplio y su abuso hacen que este producto se relacione con más muertes en sociedades privilegiadas que otros venenos y drogas, ya que interviene en la comisión de múltiples delitos, (homicidios, suicidios, violaciones, accidentes de tránsito, etc.).

Muchos penalistas opinan que el ejemplo y las condiciones de la familia son causa directa de más del 40 por ciento de los futuros criminales. No se trata sólo del aspecto humano y moral de la familia, sino también del económico y material. La miseria limita las posibilidades de educación y las oportunidades de empleo. La falta de dinero

priva al adolescente de participar en diversiones propias de su edad y del goce de las mismas, las condiciones de la vivienda lo llevan a asociarse con otros posibles alcohólicos o delinquentes, lo que contribuye a la formación del carácter criminal.

La economía moderna es otra de las causas que empujan a los hombres a delinquir; la idea de que el dinero lo puede todo, hasta comprar la impunidad criminal, es frecuente causa de delitos.

El futuro criminal puede haber nacido con ciertas anomalías mentales, debilidad de carácter, falta de sentido común y dejarse llevar, como consecuencia de ello, por la influencia de amigos o compañeros alcohólicos o delinquentes. Hay locos, con apariencia de seres normales, que cometen crímenes horribles como consecuencia de circunstancias mórbidas. Muchos criminales, aunque dotados de inteligencia normal, son completamente amorales, no comprenden los valores sociales ni los derechos de sus semejantes. Son agresivos, inestables, impulsivos e irresponsables; no sienten remordimientos por su conducta, ni temen el castigo.

Así, pues, toda infracción penal es la consecuencia de dos grupos de factores:

- El de carácter individual, congénito o adquirido.
- Las circunstancias externas, que cambian con el medio.

Todo crimen es un acto humano que pone en peligro un bien social. Puesto que los intereses sociales varían con los países y los tiempos, también cambian los actos criminales. En todo acto criminal influye mucho el factor psicológico. Es siempre, en última instancia, la mente humana la que decide el acto físico. Todo ser normal aspira a vivir, reproducirse, amar y ser aceptado por el grupo de sus semejantes. La psicología moderna enseña que no siempre es un solo factor el que induce al acto criminal. Así, tenemos que la escuela positiva, que surgió a fines del siglo XIX sostiene que "todo delito debe ser examinado como un hecho material, concreto y natural; deben estudiarse las condiciones bajo las cuales ocurre. Puede ser el resultado de factores físicos; la herencia, la evolución, las condiciones anatómicas que actúan sobre el individuo, factores sociales, como la educación, las necesidades y el medio ambiente."³

3 Arellano Wiarco Octavio A., Manual de Criminología, Editorial Porrúa, S.A., México 1978. Págs. 125-130.

CAPITULO I

ANTECEDENTES

Las bebidas alcohólicas han sido utilizadas por el hombre desde la prehistoria. Se estima que del 75% al 85% de la población adulta en el mundo occidental las consume de manera regular.

Su componente común es el alcohol etílico ($\text{CH}_3\text{-CH}_2\text{-OH}$) que se obtiene fundamentalmente mediante un proceso de fermentación de los hidratos de carbono contenidos en frutos, tubérculos y cereales (sidra, vinos y cervezas). La destilación de estos productos según el descubrimiento de un alquimista árabe en 800 a.C., produce bebidas de una concentración alcohólica considerablemente más elevada.

Cuando se analizan los propósitos del beber y el contexto en que este acto tiene lugar, se pueden identificar cuatro formas diferentes de consumo alcohólico:

- 1.- Consumo ritual
- 2.- Consumo ceremonial
- 3.- Consumo Dietético
- 4.- Consumo utilitario

El hombre consume alcohol por los efectos altamente placenteros que provoca, por su acción euforizante, relajante y desinhibidora que permite modificar el humor, la percepción de la realidad, y los proble-

mas cotidianos.

Sin embargo, estos efectos se acompañan de alteraciones importantes de la conciencia y de las funciones psicomotoras en general, ocasionando su uso prolongado, un deterioro progresivo tanto físico como psíquico; y es aquí cuando surgen los delitos.

La historia de las penas y la delincuencia es la historia de la humanidad. Un delincuente surge "hasta en las mejores familias".

Las cárceles (como la Cruz Roja) reciben a ricos y a pobres, a instruídos y a no instruídos, a personas de cualquier raza. La delincuencia, como las enfermedades, no respetan edad, ni posición social.

La humanidad se cuida mucho de las epidemias, de lo que los antepasados conocían como plagas, porque los efectos de la enfermedad son perfectamente visibles. El enfermo se debilita, suda, tiembla y muere. En ocasiones, la enfermedad se transmite y afecta a poblaciones enteras. La peste arrasaba ciudades y provocaba la intensa búsqueda de remedios y curaciones. Los estudios, poco a poco, fueron encontrando la solución a esos problemas de salud pública, descubriendo las medicinas que podrían curar las enfermedades que entonces tenían efectos mortales, y avanzando en las investigaciones se llegó, inclusive, a prevenir las enfermedades.

Se inventaron vacunas, la humanidad concentró esfuerzos en disminuir

los males biológicos, los males somáticos que la aquejaban, y todo aquello que como mal se evidenció a través de un efecto físico, que alteraba el buen funcionamiento.

Pero existe otro tipo de enfermedades, no visibles por sus síntomas, sólo perceptibles por sus efectos. Esos males convergen en el centro de la conducta humana, en el motor que regula la actividad individual. Y entre las enfermedades localizadas en el deterioro cerebral que más perjuicio han causado a la humanidad, se encuentra una que está rodeada de tabúes, de vergüenza, de aprobio social, de rechazo general, por lo que bien puede ser denominada como una enfermedad de tipo social. Me refiero al alcoholismo, de acuerdo a los informes rendidos por la Organización Mundial de la Salud, el alcoholismo es una enfermedad incurable, progresiva y mortal que no respeta edad, posición social y sexo.

TEMA II

NATURALEZA JURIDICA

- a) Concepto
- b) Clasificación
- c) Frecuencia

CONCEPTO.- "El alcoholismo, según la Organización Mundial de la Salud, es una enfermedad crónica caracterizada por la ingestión repetida y excesiva de bebidas alcohólicas hasta un punto que excede a la socialmente aceptada y que interfiere a la salud del bebedor, sus relaciones interpersonales y su capacidad para el trabajo. De ahí que el alcoholismo es una farmacodependencia de orden físico, puesto que puede presentar el síndrome de abstinencia"⁴. Así cabe notar que desde que el fenómeno del alcoholismo existe, se ha intentado definirlo de acuerdo con los conocimientos que se tienen a la mano, y también de acuerdo a la formación doctrinaria de quien propone la definición.

Tal vez debe empezarse por aclarar lo que no es el alcoholismo; es decir, que no es aquello con lo que tradicionalmente se ha confundido una y otra vez. En primer lugar, las complicaciones a que este

4 Boletín Técnico.- Intoximeters, Inc. St. Louis, Missouri, 1979 - págs. 14-30.

trastorno suele conducir, como son los diversos síndromes que se refieren a los problemas neurológicos, neuropsiquiátricos, hepáticos, etcétera, no constituyen el cuadro del alcoholismo reconocible como un padecimiento directamente relacionado con la excesiva ingestión del alcohol.

Por otra parte, no es una sociopatía, sino puede definirse como una falta moral. Asimismo recordaremos la definición de Ford: "El alcoholismo es una enfermedad física, psíquica y espiritual"; a la cual podríamos oponer las palabras de Platón: "El beber vino no es en realidad, lo mismo que tantos otros llamados bienes de la vida, ni bueno ni malo en sí

ALCOHOLISMO: El alcohólico es la persona que, por lo general, empieza a beber voluntariamente, pero que al cabo del tiempo ya no puede dejar de hacerlo; o sea, que se presenta un fenómeno compulsivo que obliga al individuo a seguir tomando día con día sin que limite esa ingestión por cuenta propia, posiblemente por la disminución de neuronas desaparecidas por el efecto tóxico; por otra parte, dichos individuos ya no beben por el placer de hacerlo, si no para satisfacer una necesidad patológica incontrolable.

Dentro de las características que afloran en la personalidad de un -

5 Orellana Wiarco Octavio A., Manual de Criminología, Editorial Porrúa, S.A., México, 1978, Págs. 57-60.

alcohólico, notamos: Al principio, son personas neuróticas incapaces de relacionarse abiertamente con los demás, sexual y emocionalmente inmaduras, tendientes al aislamiento, dependientes, que manejan inadecuadamente sus frustraciones y que tienen sentimientos de perversidad y de indignidad.

Por supuesto, dichos rasgos no configuran una personalidad determinada, pero son los que con mayor frecuencia se han encontrado en sujetos que desarrollan una de las formas de alcoholismo.

De lo anterior se desprende que el enfermo alcohólico debe ser tratado jurídicamente como tal, siendo éste un sujeto que dada su situación emocional se encuadra en la excluyente de responsabilidad, toda vez que por su estado de intoxicación carece de voluntad propia o de ánimo real en la comisión de los delitos que pudiera cometer.

En nuestro país los legisladores le dan poca importancia a este fenómeno social, no existe en el Código Penal para el Distrito Federal especificación propia sobre el enfermo alcohólico que delinque; el artículo 15 del mencionado ordenamiento jurídico sólo especifica en su fracción II "padecer el inculpaado al cometer la infracción trastorno mental o desarrollo intelectual retardado que le impida comprender el carácter ilícito de hecho".

La misma Fracción hace la excepción en su párrafo final "excepto en

los casos en que el propio sujeto activo haya provocado esa incapacidad intencional o imprudencialmente".

De lo anterior se desprende que será trabajo del defensor de un procesado enfermo de alcoholismo demostrar el estado y grado de enfermedad a efecto de que procedan los beneficios de la excluyente de responsabilidad, de lo contrario el sujeto activo del delito será tratado penalmente de manera normal.

Algunos Estados de la República consideran la ingesta de alcohol asociada a otros conductos como tipos legales; es decir delitos, por ejemplo en el Estado de México se encuadra la conducta del sujeto que en estado de ebriedad conduce un vehículo de motor como un delito debidamente sancionado por el Código Penal de la entidad mencionada. La misma conducta en el Distrito Federal, es una falta administrativa sancionada con una multa pecunaria y 72 horas de arresto.

CLASIFICACION

El alcoholismo es una entidad patológica susceptible de clasificarse. La "American Psychiatric Association", lo incluye en el capítulo de los desórdenes de la personalidad y de otros desórdenes mentales no psicóticos, y lo subdivide en tres capítulos:

1. Ingestión excesiva de alcohol de carácter episódico.
2. Ingestión excesiva de alcohol de carácter habitual.
3. Adicción al alcohol.

Otra clasificación, basada en la periodicidad de la intoxicación, -- considera dos grandes grupos:

1. Alcoholismo intermitente, caracterizado por la incapacidad de de tenerse una vez que se ha iniciado la ingestión de alcohol y que cursa con períodos variables de abstinencia.
2. Alcoholismo inveterado que se caracteriza por la pérdida de la libertad para abstenerse de ingerir alcohol por lo que tiene que hacerse cotidianamente.

Así mismo también tenemos la clasificación del Dr. Plaut quien dice que los individuos que mayores posibilidades tienen de convertirse en alcohólicos, son aquellos que:

1. Responden a las bebidas alcohólicas en una cierta forma (quizás determinada fisiológicamente) que les permite experimentar intenso alivio y relajación.
2. Poseen ciertas características de la personalidad que les impiden enfrentar con éxito los estados depresivos, la ansiedad y la frustración.
3. Pertenecen a culturas en las que se provoca culpabilidad y confusión en torno a la conducta del bebedor.

Sin embargo, el criterio más usado en todos los países es el que utilizó el Dr. Jellinek que reconoce los cuatro grupos siguientes:

1. "Alcoholismo neurótico.- Con problemas subyacentes previos que afectan a quienes tienen problemas de carácter y sufren conflictos interiores relacionados con ansiedad y frustraciones; para ellos el alcohol representa un tranquilizante efectivo.
2. "Alcoholismo no complicado, en el que los enfermos exhiben alcoholización habitual y continuada, aunque sólo excepcionalmente lleguen a la embriaguez completa. Se inician en el hábito y continúan en él, por imitación, por entretenimiento o para ser aceptados por otros individuos. Ellos no presentan el síndrome de abstinencia.
3. "Alcoholomanía con pérdidas del control y un deseo imperioso de -

ingerir bebidas alcohólicas en el cual el individuo tiene la incapacidad total de abstenerse de beber una vez que ha empezado; si no se interviene terapéuticamente puede presentarse la ruina total en un -plazo más o menos breve.

4. " Alcoholismo con incapacidad para abstenerse de beber.

Sus grupos de alcohólicos Anónimos (doble A) definen al alcohólico en tan sólo dos grupos:

- a) El bebedor social: aquel que ingiere cierta cantidad de alcohol sin llegar a la embriaguez.
- b) El bebedor problema o alcohólico: aquel que no puede controlar su manera de beber y ésta le causa problemas de todo tipo, económico, social, de conducta, etc.

" Los bebedores habituales gravemente intoxicados por muchos años que presentan las intoxicaciones orgánicas y mentales típicas; son capaces de adaptar su consumo de alcohol a las circunstancias y evitar - la ebriedad manifiesta".⁶

En relación al delito, es necesario hacer notar que en la actualidad las palabras crimen y delito se usan como equivalentes; sin embargo, existe una diferencia de origen. En el derecho romano, del cual proceden ambas palabras, "delito" era un acto que perjudicaba a un par-

⁶ Orellana Wiarco Octavio A., Manual de Criminología, Editorial Porrúa, S.A., México, 1978, Págs. 1930.

ricular y le daba derecho a pedir una indemnización; era, pues, un concepto propio del derecho civil, se entendía a actos que hoy consideramos criminales, como el hurto, el robo, el daño en cosa ajena, las injurias y lesiones personales, "Crimen", en cambio, era un acto que lesionaba directamente a la comunidad y que se castigaba por las autoridades, como la traición a la patria. Con el tiempo, muchos delitos civiles se fueron considerando punibles y se aceptó que todo crimen obligaba a indemnizar a los perjudicados, de modo que los conceptos se fueron confundiendo.

Los delincuentes se clasifican en tres grandes grupos:

1. " El delincuente ocasional.- Es aquel que sucumbe momentáneamente a las influencias externas (miseria, alcoholismo, etc.).
2. El delincuente habitual.- Responde a condiciones de su propia naturaleza, combinadas con el medio.
3. El delincuente anormal.- Incluye a los que padecen afecciones psíquicas, y deben ser tratados como enajenados mentales o enfermos, en este grupo encuadra el alcohólico."⁷

Asimismo se establece que los cuatro países que ocupan los primeros lugares de prevalencia eran los siguientes: Suiza, Chile, Francia y los Estados Unidos. Este dato se refiere a los alcohólicos crónicos

7 Bjerverk Goldberg L., Effectsof alcohol ingestion on driving ability.- Quart J. stud. alc. 1950 Missouri. U.S.A., págs. 11-23.

con complicaciones.

Esto es a partir del año de 1951, probablemente la situación no ha cambiado mucho desde entonces, pero en todo caso, es seguro que el alcoholismo ocupa uno de los primeros lugares entre los problemas de salud pública, y también un sitio importante entre las causas de muerte.

FRECUENCIA

Los estudios epidemiológicos llevados a cabo en México, nos reportan los siguientes resultados:

- a) " El Centro de Rehabilitación de Alcohólicos de la Dirección General de Rehabilitación de la S.S.A. , reporta una cifra de 965,000 (novecientos sesenta y cinco mil) inválidos en México para el año de 1978. No incluyendo en esta cifra a los alcohólicos crónicos que han sido invalidados, ni a las personas que hacen uso indebido del alcohol.
- b) " La Dirección de Estadísticas de la Secretaría de Programación y Presupuesto, da una cifra de 5 (cinco) millones únicamente incluyendo a personas mayores de 18 años que han tenido problemas por uso de alcohol, tanto en la esfera social, familiar o laboral.
- c) " Los Hospitales Psiquiátricos, señalan que de estos cinco millones, aproximadamente el 10% recibe atención médica debido a los

pocos recursos con que cuenta la Institución, aunque el tratamiento no es continuo como debería de ser, cobrándose cuotas mínimas de recuperación.

- d) " La frecuencia de alcohólicos es mayor en el sexo masculino que en el femenino en relación de 4-1, variando la relación según diferentes países.
- e) " La Secretaría de Industria y Comercio reporta que los consumidores gastaron en 1976, 6,800 millones de pesos en bebidas nacionales e importadas, mientras que la industria cervecera pagó de impuesto 160 millones de pesos anuales (esto nos da idea de las extraordinarias ganancias obtenidas por los productores de vinos, licores y cervezas).
- f) " Setenta millones de personas son bebedores sociales.
- g) " Cinco millones son adictos al alcohol; y más del 50% de los accidentes de tránsito son provocados por ingestión alcohólica.
- h) " El alcohol es la segunda de las causas que conduce a la muerte por envenenamiento, siendo la primera el monóxido de carbono.
- i) " Siete de cada diez alcohólicos, han ocupado puestos que requieren una habilidad considerable y responsabilidad especial, y cerca de 60 de cada 100 han tenido una ocupación fija durante tres años.
- j) " En México, el Congreso del Trabajo, reporta que la cirrosis provoca más de 10,000 defunciones al año, ausentismo laboral, muerte prematura y tratamientos que significan una pérdida de cien -

millones de pesos anuales.

- k) "Existe una relación muy importante entre alcoholismo y los delitos violentos graves, lo que se llama criminalidad primitiva, -- muscular o atávica, tipificada básicamente en los delitos de homicidio, lesiones y violación (el 90% de los casos de viña reportan que uno de los contrincantes se encontraba bajo el efecto -- del alcohol)." ⁸

Este es un tema sobre el que puede decirse mucho, pues son innumerables los estudios que ha merecido. Prefiero hacer una referencia general en vez de valerme de los términos estadísticos que, por lo demás se han obtenido sólo en ciertos países, y servirían para señalar lo que es bien sabido; que el costo social (accidentes, crímenes, rupturas familiares, etc.) y el económico (a la industria, al medio rural, a las naciones) son enormes. Sirva de base este dato: en los Estados Unidos se ha estimado que cada año se pierden 15 000 millones de dólares debido al uso excesivo del alcohol, cantidad que es el resultado de los siguientes costos parciales: 10 000 millones en relación con los alcohólicos en la industria, los negocios, los civiles que trabajan en el gobierno y los militares; 2000 millones que se destinan a los servicios médicos y de salud para los alcohólicos y sus familiares y de 3 000 a 3 500 millones que comprenden el daño a la propiedad, otros gastos médicos, seguros y pérdidas.

⁸ Rodríguez Manzanera Luis, *Criminología*, Quinta Edición, Editorial Porrúa, México 1986, págs. 245-300.

TEMA III

EFECTOS QUE PRODUCE EL ALCOHOL

Cuando una persona bebe inmoderadamente, su conducta se vuelve atropellada e irreflexiva y desde tiempos inmemorables se han señalado estas alteraciones. Recordemos los errores del patriarca Noé, místico inventor del vino. A la desgracia en que cayó Quetzalcóatl como consecuencia del abuso del pulque. Siendo gran sacerdote, mesurado y sabio, de alto rango espiritual, amoroso y productivo, es derrotado por Tzacatlípaca y Huitzilopochtli, huye de su grupo social y junto con su hermana se embriaga con octli o pulque, desapareciendo de la sociedad Asteca donde los dioses de la guerra y la destrucción giran su destino.

Pese a las condenas morales, el ser humano usa el alcohol por tener éste un extraordinario efecto hedónico y atenuador de la angustia. Hoy en día vivimos en una sociedad alcoholizada; nuestras fiestas y reuniones sociales recurren al alcohol para tener éxito y jovialidad, y así disminuir los impactos psicológicos destructivos de una sociedad enajenada y angustiante.

Pero además ha surgido otra costumbre, antes imposible de seguir o practicar: "dónde nos tomamos la otra", "vamos a tomarnos la otra en tal parte", "vamos a seguirla en casa de fulano", "en tal barrio o -

colonia está abierto, vamos a tomarnos la última". El vehículo de motor da la facilidad de movilización que antes no existía; con él se puede ir a todas partes, pues afortunadamente tenemos las calles asfaltadas y buenas carreteras; gasolina y alcohol, "coctel fatal", e "la última copa", abundan y es fácil su preparación.

Las reuniones de fin de semana, siempre en distinto domicilio para no ser gravoso, movilizan en las madrugadas una cantidad considerable de intoxicados con vehículos de grueso calibre como arma homicida. El 17% de los accidentes son atropellamientos, reunión de los "de a pie" con los manejadores nocturnos.

Las emociones del alcohólico son muy inestables, en general; tanto se muestra eufórico y con alegría desmedida bajo el influjo del alcohol, como se muestra deprimido e irritable, cuando su efecto cesa. Puede tratar de olvidar aquello que le hace sufrir, ingiriendo alcohol, como puede al mismo tiempo persistir sentimentalmente en la evocación dolorosa. Es posible considerar que el estado consciente del alcohólico está dominado por exagerados sentimientos de culpabilidad, del deterioro de la imagen que tiene de sí mismo y de frustraciones, lo que resulta insoportable a la personalidad puede inducir repetitivamente a nuevas etapas alcohólicas.

En términos generales, el alcohólico es rechazado dentro del seno familiar por las molestias y penalidades reales que causa, independen-

dientemente del significado que pueda presentar, como problema. De cualquier manera, todo alcohólico desquicia la normalidad ambiental de la familia y la empobrece moral y económicamente, sin dejar de ser un ejemplo inconveniente para los niños y los jóvenes del núcleo familiar, a los que puede contaminar por el mecanismo defensivo de introyección, por medio del cual pueden adquirirse los malos hábitos que conscientemente se rechazan.

Independientemente de los ajustes y daños que causa al núcleo familiar, como componente básico social, el alcoholismo se refleja en las infracciones frecuentes a los reglamentos policiales (embriaguez escandalosa, riña, vagancia, malvivencia, etc.), en accidentes laborales y de tránsito. Además, puede volverse factor negativo en la productividad, provocando ausentismo y abandono laboral, como factor de productividad negativo, afecta la economía familiar y nacional. - Hasta donde se sabe, en la República Mexicana se agotan los esfuerzos por tratar de rehabilitar al alcohólico, mediante métodos medicamentosos y de terapia ocupacional y psicoterapia, así como mediante pláticas y conferencias que aluden sus peligros y significados. Siendo el sistema más efectivo el que siguen los grupos de alcohólicos anónimos, consistente en la terapia de grupo.

Se puede afirmar que al igual que otros problemas epidemiológicos, los accidentes de tránsito presentan factores causales inherentes al huésped (usuario de las carreteras), al agente (vehículo) y al medio

ambiente (carretera, condiciones climatológicas, meteorológicas, tránsito, etc.); pero, en efecto, la mayoría de los estudios realizados señalan al ser humano (huésped) como responsable de más de 90% de los accidentes.

El alcoholismo es el elemento más importante en la producción de accidentes, ya que cuando se encuentran los individuos con grados de alcoholemias elevados, todos los demás factores tienden a anularse.

Otro de los efectos que produce el alcohol, es la ignorancia que tiene el propio alcohólico sobre los alcances de su propio vicio, ya que la mayoría de ellos creen que beben como cualquier otra persona, que son bebedores sociales.

Así tenemos que las estadísticas de origen policial y hospitalario sólo reflejan una parte del problema ya que sólo un porcentaje pequeño, compuesto por ciertos casos particularmente graves o infortunados, llegan al extremo de provocar el tipo de episodios que ingresan en esta clase de estadísticas.

Uno de los principales efectos que produce el alcohol son: Hogares desmembrados, niños golpeados, empleos perdidos, accidentes de tránsito, actos contra la moral pública y demás delitos que transforman al alcohólico no sólo en un peligro para sí mismo sino para todos

quienes lo rodean. Pero el efecto principal es que el alcohólico --- puede cometer desde un falta administrativa hasta un homicidio sin tener conciencia plena de esto.

Por otra parte no son pocas las defunciones que causa el alcoholismo en forma directa o indirecta, tales como las producidas por la cirrosis hepática y los suicidios, así como otras que implican violencia como lesiones y homicidios. Otro aspecto muy importante es la -- influencia negativa que el alcoholismo ejerce en la familia, a la -- que depaupera traumáticamente, neurotizándola y aun psicotizándola, -- generando nuevos problemas de desadaptación biopsico-social.

- a) Las alteraciones de mayor importancia que suelen observarse son:
- Alteraciones en el tiempo de reaccionar: Manifestándose sobre todo en un retardo a la respuesta de estímulos complejos.
 - Alteraciones en las funciones sensoriales: Un individuo ebrio sufre una reducción en su agudeza visual, sus percepciones y -- sensaciones dolorosas disminuyen sus mecanismos.
 - Alteraciones en su destreza motriz: El alcohol afecta la habilidad del individuo para realizar tareas que requieren su -- selectividad, coordinación y organización cronológica de movimientos. Evidentemente, este tipo de alteraciones depende, -- en gran medida, de la familiaridad que el sujeto tenga con la tarea a realizar y su acostumbamiento a los efectos del alcohol. Se ha observado que el desarrollo psicomotor se ve más --

afectado en individuos inexpertos.

- Funciones intelectuales superiores: Tradicionalmente, se pensó que el alcohol afecta las funciones superiores del raciocinio y el pensamiento abstracto en un grado mayor que los mismos reflejos o procesos intelectuales superiores sólo se afectan mediante dosis excesivas.

Alcoholismo elemento de riesgo al conducir. El alcohol se convierte en un elemento de riesgo en el conductor, en las siguientes condiciones:

- En el conductor alcohólico crónico.
- En el conductor irresponsable: Sujetos que se caracterizan por su imprudencia y falta de observancia de las reglas de tránsito "el hombre conduce como vive", un individuo que siempre actúa de manera antisocial no podrá exhibir un comportamiento diferente en el acto de conducir.
- El conductor "normal": Individuos que han consumido una cantidad intoxicante de alcohol y no manifiestan mayores alteraciones.
- El conductor intoxicado: Refiriéndose específicamente a aquellas personas que consumen compuestos farmacéuticos, los cócteles que combinan drogas con el alcohol.
- El peatón ebrio: Se encontró que el 47% de un grupo de peatones fallecidos en accidentes mostraban alcoholemias de 0,02%.

dicho porcentaje era claramente mayor al de un grupo testigo de peatones no accidentado que circulaban bajo condiciones de tránsito (se efectuó una revisión en los Hospitales de Urgencias del D.D.F.), encontrándose dicha aseveración correcta, - aunque los niveles de alcoholemia no se determinaron; ésto es de gran importancia en los peritajes médicos legales, ya que son determinantes para que un individuo salga o quede en custodia.

En nuestro Código Penal, en su Artículo 15, Fracción II, se establece entre las excluyentes de responsabilidad el hecho de hallarse el acusado en estado de inconciencia por el empleo accidental e involuntario de sustancias tóxicas, embriagantes. De conformidad con el criterio literal que sustenta nuestro Código Penal, y de conformidad con la reincidencia prevista en el Artículo 21 del propio Código, -- siempre que el acto punible lo haya cometido un delincuente en un -- período que no exceda de 10 años, existe el caso de exclusión de responsabilidad, pero tratándose de alcohólicos habituales, estaríamos en el caso previsto por el Artículo 24, Fracción III, en que la sentencia debería reducirse a la reclusión del toxicómano. El Artículo 52 del propio Código, en su Fracción III, previene que en la aplicación de las sanciones penales se tomarán en cuenta las condiciones especiales en que se encontraba el autor del delito en el momento de la comisión del mismo, y los demás antecedentes y condiciones personales que puedan comprobarse.

Obviamente un alcohólico, que está clasificado en un centro de rehabilitación, reúne estas condiciones.

El Artículo 68, sostiene que los locos, idiotas e imbeciles, o los que sufren cualquier otra debilidad, enfermedad o anomalías mentales, serán sujetos de un trato preferencial por el juez penal. Obviamente, dentro de este capítulo entran los alcohólicos, en cuyo caso se les dejará en libertad, sujetándolos a interdicción, o quedarán en establecimientos especiales.

De acuerdo con la interpretación literal del Código Penal, se habla del empleo "involuntario" de sustancias embriagantes, de ahí podría inferirse, en lógica estricta, que el alcohólico que carece ya de voluntad propia, independientemente del motivo que haya originado su estado, es un agente involuntario de sustancias embriagantes y por lo tanto cabe dentro de este concepto de excluyentes.

Ahora bien, hay, como siempre, casos de excepción, que podríamos reducir a dos clases:

- a) Los alcohólicos no registrados: Estos serían calificados al arbitrio del juez y en virtud de las determinaciones periciales penales;
- b) Los alcohólicos que se registrarían en estas instituciones, en previsión de la comisión del delito.

Medidas preventivas que deben ser observadas en el "buen beber",
ra evitar accidentes de tránsito.

- Es conveniente acompañar el consumo de bebidas con la ingestión de alimentos.
- Es preferible diluir la bebida y disminuir las concentraciones de etanol consumidas en cada sorbo.
- Es necesario dejar transcurrir de 50 a 60 minutos entre cada consumisión (equivalente a una medida de whisky).
- Es conveniente consumir el alcohol nada más en ocasiones sociales, cuyo propósito sea beber en la hora de las comidas.
- Si se alcanzara el estado de embriaguez, es imprescindible solicitar que una persona sobria se haga cargo de la conducción del vehículo.
- En aquellas ocasiones en las que se sabe por anticipado que el consumo de bebidas alcohólicas será abundante (festividades), es necesario que los participantes recurran a otros medios de conducción que su propio automóvil.

En lo que hace a la medidas preventivas específicas dirigidas a evitar la conducción de vehículos en estado de embriaguez, se observa que, hasta ahora, las mismas no han conseguido controlar el problema. Los procedimientos de evaluación, adoptados para otorgar un permiso de manejo, difícilmente logran detectar la gran la gran mayoría de los individuos que cometerán este tipo de faltas.

Sin duda, un examen médico cuidadoso y/o una evaluación psicométrica pondrán de manifiesto algunos signos de uso indibido de alcohol; pero es necesario recordar que la licencia de conductor se solicita antes de los 18 años de edad y es difícil detectar un alcoholismo precoz.

Aun en el caso en el que se pudieran diagnosticar los alcohólicos en ese examen inicial, es necesario recordar que el problema no es el del alcoholismo, sino el de la intoxicación alcohólica.

Existen en la actualidad instrumentos específicos que aseguran un máximo de eficiencia y exactitud para el establecimiento del diagnóstico de alcohólico o no, y éstas son cromatógrafo de gases, intoxímetro fotoeléctrico, sensor alcohólico, punción vesical directa, toma de vena cava o inguinal derecha.

Un individuo ebrio sufre alteraciones profundas de la capacidad de reaccionar con rapidez ante estímulos cambiantes. La coordinación de sus movimientos se hace con dificultad, sus funciones perceptivas y discriminativas están disminuidas, y su evaluación de factores tales como velocidad, distancia y tiempo, es inadecuada.

Entre otras alteraciones que suelen observarse en la conducta del alcohólico, tenemos la confusión mental, mareo, náusea, euforia, que se traducen en incalculables daños materiales, honorarios médicos, -

litigios, delitos contra la vida y la integridad corporal, delitos -
contra el honor, etcétera.

TEMA IV

MEDIOS PARA PREVENIR EL ALCOHOLISMO Y LA DELINCUENCIA.

Como ya sabemos, la adición al alcohol suele iniciarse entre los 20 y los 40 años de edad, pero se encuentran actitudes de ebriedad desde los 8 a los 14, siendo más frecuente en el hombre que en la mujer.

El alcoholismo es una entidad patológica que afecta a individuos de los diferentes estratos socioeconómicos, no respetando grado de escolaridad, preparación académica, inteligencia, sexo, edad, etc. Aunque se presenta con la misma frecuencia en los diferentes estratos socioeconómicos, las personas de posición más elevada tienen, a veces, más medios para defenderse del alcohol, mejores maneras de preservar su trabajo, de cuidar su salud, de proteger su economía, y esto en cierta forma hace que resulten menos dañadas que las pertenecientes a niveles más bajos.

Asimismo, mientras más deteriorado se encuentre el estado nutricional del sujeto, mayor será la facilidad para las lesiones orgánicas de manera que el desnutrido presente menor capacidad de resistencia a la acción nociva del alcohol. Por último, debemos señalar que el alcoholismo tiene una distribución universal, predominando en el medio rural en donde las fuentes de trabajo y los medios de recreación son escasos.

Por eso, es necesario que se establezca un control de publicidad de las bebidas alcohólicas, pues la mayoría de los delitos se cometen cuando los sujetos se encuentran en estado de ebriedad, aumentando alarmantemente el problema de violencia del hombre contra el hombre.

La educación global comprende instrucción y formación de toda la sociedad, tomando en cuenta que un individuo educado puede convertirse en delincuente por el sólo hecho de tener que defenderse.

Por otra parte, el sistema ocupacional no garantiza el buen comportamiento del individuo. Cuántos antros de vicio y malas costumbres se sostienen, y progresan asombrosamente, gracias al embate de millones de individuos que despilfarran su salario, porque les falta educación que les quite la idea de que, el que no derrocha no es hombre.

Por desgracia, la inclinación al desorden parece más fuerte que la tendencia al orden. Contra las medidas preventivas se enfrentan las garantías constitucionales; contra los intentos por eliminar núcleos donde se cultiva la delincuencia, se esgrime el argumento de la libertad individual, y ante esto, el único recurso válido que queda es el de la educación.

Otra de las medidas para prevenir la delincuencia es el Grupo de Alcohólicos Anónimos. Es necesario que un alcohólico tenga la ayuda -

de este grupo, para que su familia, principalmente sus hijos, no i-
gan el mismo camino.

a) El alcoholismo como causa de la delincuencia.

Durante el primer período de ingestión de bebidas alcohólicas existe una disminución de la inhibición de los procesos cerebrales superiores que determinan la conducta del individuo en un efecto euforizante, producido por el alcohol; y ésto se debe a la disminución del metabolismo de las neuronas. Si el grado de intoxicación aumenta, se produce un estado de ebriedad que es el resultado de un mayor compromiso metabólico neuronal, y es donde se acentúan los instintos: Machismo, falsa valentía, agresividad, irresponsabilidad, desorganización de la conducta, apetito sexual, estados depresivos muy intensos que son justamente los que pueden llevar al individuo a cometer delitos o a suicidarse.

Entre los más numerosos delitos cometidos por el efecto del alcohol, están los accidentes de tránsito que por falta de responsabilidad, no únicamente cometen el delito de ataque a las vías de comunicación sino otros delitos, y por lo tanto se les aplicará además la sanción correspondiente por el delito que resulte.

Podemos considerar que otro de los efectos que produce el alcohol, es un arraigado coraje, la venganza de quienes pagan con indiferencia, con crueldad, con groserías, el afecto que el alcohólico necesitó y le fué negado en una etapa tan importante y definitiva para la formación de un ser humano, y por lo mismo, se convierte en un delin-

cuenta.

Para Platón el crimen es un producto del medio ambiente, la pobreza y la miseria son factores criminógenos y acuña una frase de indudable valor, "No castigamos por que alguien haya delinquido, sino para que los demás no delincan".⁹

En México, es impresionante la cifra de jóvenes que delinquen por -- una serie de factores perturbadores de su personalidad desde sus primeros años de su vida, (un ambiente en donde el padre es alcohólico), y es el ejemplo que siguen los hijos convirtiéndose no únicamente en alcohólicos, sino también en delincuentes. En el Distrito Federal vemos que el 63% de la población carcelaria la constituyen jóvenes de 18 a 21 años de edad, y es precisamente porque carecieron de afecto cuando más se hallaban ávidos de reconocimiento en el seno familiar.

En la mayoría de ocasiones, éste tipo de personas componen las famosas bandas de pandilleros, que creen estar en su ambiente, en su juego; sin embargo, es la única posibilidad que les ha dejado una sociedad corrompida y deshumanizada, y, desde luego, unos padres irresponsables incapaces de ofrecer a sus hijos un ejemplo digno dentro del seno familiar, que es en donde está la base de todo desarrollo.

9 Orellana Wiarco, Octavio A., Manual de Criminología, Editorial -- Porrúa, México, 1978, págs. 57-60.

Dichos jóvenes, por lo general, ingresan a la cárcel por vez primera a causa de delitos simples; pero, con el tiempo, las infracciones -- son de otra índole, cada vez más graves, hasta llegar a convertirse en delitos peores; además la desorientación, la falta de calor humano, la explosión demográfica, las carencias sentimentales y económicas, hacen que la delincuencia en México se haya convertido en una pústula en la que caen semillas buenas para pudrirse.

Desde luego, los delincuentes tienen que pagar las consecuencias, al ir contra los postulados de la sociedad, al infringir las leyes a -- las cuales tenemos que someternos quienes deseamos una vida tranquila y sin problema.

Las leyes fueron creadas para aplicarse en aquellas personas cuyo -- comportamiento daña la tranquilidad de un conglomerado humano y así como el médico tiene que curar a sus pacientes de diversas molestias, las autoridades, están obligadas a castigar a quien no observe una -- conducta adecuada en torno a sus semejantes.

Los jóvenes infractores, las más de las veces comienzan su carrera -- delictiva por hambre, crecen a la interperie moral, y sus criaturas inocentes con los sueños hechos pedazos, se convierten, con el devenir de los años, en individuos que asoman a la vida sin más panorama que un destino lleno de penurias; son rechazados por la sociedad que los margina y nos les deja más alternativa que la vida criminal.

No hay que olvidar que es una necesidad de todo ser humano (cuando -
pasa por la niñez a la adolescencia) sentirse querido y aceptado, --
que sus actos sean aprobados o desaprobados, pero que no es visto --
con indiferencia, como ocurre muy seguido. Un ejemplo digno de ser_
tomado en cuenta lo tenemos cuando el joven empieza a fumar: para él
no significa nada malo, sino únicamente seguir haciendo lo que mu---
chos otros hacen; pero como en la mayoría de los hogares no les es -
permitido hacerlo, entonces es cuando recurren al amigo, al vecino, _
pero no con la búsqueda de la aprobación, sino de reconocimiento con
cierta vehemencia de que se le diga que es lo máximo, porque ya an--
tes se le negó la comprensión que buscaba; y así ocurre con el alco-
hol.

b) Readaptación Social

Si entendemos que un delincuente padece la grave enfermedad social - que conocemos como desadaptación al medio, y los métodos modernos de tratamiento aplican la educación como parte de una terapia necesaria para curar la enfermedad, entonces concluimos que dicho mal se puede prevenir y que si la desadaptación es efecto de la falta de educación, es lógico deducir que ésta, aplicada con anterioridad, prevenirá al individuo de contraer la enfermedad social que nos agobia. -- Consiste en adaptar, pero adaptar efectivamente, una reorientación_ que a base de información permita al ciudadano contener su ambición o superar sus fracasos.

Es necesario mencionar los casos que vemos en los reclusorios en los que no podemos hablar de readaptar, simple y sencillamente porque -- las personas interesadas nunca fueron adaptadas.

La finalidad de la pena es salvaguardar la sociedad, para conseguirlo debe ser:

- a) Intimidatoria, es decir, evitar la delincuencia por el temor a - su aplicación.
- b) Ejemplar, al servir de ejemplo a los demás y no sólo al delin--- ciente, para que todos adviertan la efectividad de la amenaza es total.

- c) Correctiva, al producir en el pasado la readaptación a la vida normal, mediante los tratamientos curativos y educacionales adecuados, impidiendo así la reincidencia, ya sea temporal o definitivamente, según que el condenado pueda readaptarse a la vida social o se trata de sujetos incorregibles.
- d) Justa, pues la injusticia acarrearía males mayores, no sólo con relación a quien sufre directamente la pena sino para todos los miembros de la colectividad al esperar que el derecho realice -- elevados valores entre los cuales destacan la justicia, la seguridad y el bienestar social.

Indudablemente que es preferible para toda sociedad prevenir que readaptar tarea que el legislador debe tomar en cuenta creando leyes -- con verdadero sentido estricto y no tan solo con la finalidad de llenar el requisito.

Si bien es cierto que la Ley de Salud contempla que en materia de -- propaganda sobre bebidas alcohólicas, éstas advierten a la sociedad que su abuso es nocivo para la salud, y que en materia de propaganda televisiva estos comerciales se exhiban después de las 21:00 horas, -- también lo es que la advertencia del daño que causa aparece con letras tan pequeñas que el televidente quizá no alcanza a apreciar.

Así nuestro Código Penal para el Distrito Federal, señala qué se entiende por rehabilitación en su Artículo 99: "Que la rehabilitación_

no extingue la acción, sólo el derecho de ejecución, la rehabilitación tiene por objeto reintegrar al condenado en los derechos civiles, políticos o de familia que había perdido en virtud de sentencia dictada en un proceso y en cuyo ejercicio estuviere suspenso".

Tales cosas son las que más preocupan, porque son síntomas de una falla grave del sistema. Pero ésta no se puede achacar al gobierno, - porque cuando digo sistema, no me refiero al sistema gubernamental o político, sino al sistema social. Al sistema patriarcal que todavía en la actualidad produce graves efectos obstaculizadores del progreso, debido a los padres que, por ser fieles tradiciones culturales o creencias religiosas, se mantienen al margen de los avances de la civilización y arrastran en su área de influencia, de su área de poder patriarcal.

¿Por qué no dejar a los jóvenes que sigan su camino? ¿Por qué imponerles los deseos de los padres, las creencias que a éstos les inculcaron?. Espor eso que muchos jóvenes se sienten atados, desesperados; como con un peso en sus espaldas, que no pueden hacer con libertad lo que desean, y no se puede culpar a ellos, por qué no estudiar las causas por las que se volvieron delincuentes o alcohólicos, si todo empezó de manera fácil, al desligarse de una familia, de una sociedad que los oprimía. Esas personas son las que necesitan nuestro apoyo, para que puedan ser adaptadas a un núcleo familiar, social, - laboral y político.

Los padres que educan a sus hijos, que les dan buenos consejos y los dejan libremente escoger su camino, pueden estar cien por ciento seguros de librarlos del alcoholismo y de la delincuencia; y si se pierden, no fue por culpa de los mismos padres, ya que imperaron otras circunstancias. Pero, para evitar el nacimiento del alcoholismo o delincuencia en nuestras familias, el mejor antídoto es informar a los miembros de éstas, de las consecuencias nocivas que produce la ingesta de alcohol. Es necesario tratar de conseguir que el alcohólico o delincuente trate de readaptarse al mundo del cual se había segregado, y que de manera muy general se puede compendiar de la forma siguiente: su familia, su trabajo, su religión, su posición y su sano esparcimiento, y el apoyo y la experiencia del Centro de Alcohólicos Anónimos, harán que el alcohólico pueda tener la seguridad de que, en el tiempo oportuno será útil nuevamente a la sociedad y a su familia, desempeñando un trabajo adecuado a sus necesidades y a su capacidad. Del mismo modo, el delincuente puede readaptarse a la sociedad por medio de tratamientos psicosociológicos y con ayuda de especialistas.

c) El alcohol como agudizador de las disposiciones criminosas y delictivas.

Diversos estudios han fundamentado el hecho de que el alcohol agudiza las disposiciones criminosas y delictivas. El homicidio y muchas lesiones personales, se cometen bajo el influjo de las bebidas embriagantes.

En ese estado, lo positivo del ser humano se hace a un lado para que entre lo más negativo; el monstruo se posesiona del yo; los instintos más bajos aparecen en sustitución de las cualidades espirituales del ser humano.

El exceso en el beber estimulo los sentimientos agresivos de muchos sujetos, acentúa su intolerancia y aumenta su susceptibilidad para cualquier ofensa. La prepotencia, la belicosidad y el machismo están fuertemente asociados a la ingestión inmoderada de bebidas alcohólicas.

Un estudio reciente halló estrecha relación entre la comisión de delitos y la ingestión de alcohol, en la cual intervino en el 85% de los homicidios; en el 84% de los casos de desintegración familiar, en el 75% de las lesiones graves y en el 64% de las faltas a la autoridad.

En las faltas al pudor y a la moral pública hay, también, un alto porcentaje de alcoholismo.

El ser humano no puede ser comprendido como una reunión de partes -- que constituyan un todo; por el contrario, para definirlo, se parte del principio que lo considera como una totalidad biopsicosocial, -- por lo que cualquier alteración en uno de sus tres componentes, por necesidad puede afectar, en mayor o menor grado, a los otros dos.

En términos generales, el individuo se desarrolla mentalmente, en -- cuatro esferas: familiar, escolar, laboral y sociocultural. Las alteraciones que se sufran en cualesquiera de ellas, pueden ser la génesis de trastornos psicológicos que afecten de modo importante a la personalidad de lo que puede ser causa al alcoholismo y por lo tanto que se agudicen las disposiciones criminosos y delictivas.

"La caracterología criminal parte del estudio de los elementos constitutivos de la predisposición criminal, y que en forma enunciativa -- consiste en: la raza, el sexo, la edad, las lesiones cerebrales, el tipo morfológico, la capacidad intelectual, la inmadurez psicológica -- las anomalías o estigmas criminales, las toxicomanías, las toxi-infecciones, las psicosis y formas asociadas y la disminución de la -- función moral".¹⁰

¹⁰ Gregorio Wiarco Octavio A.- Manual de Criminología, Editorial -- Porrúa, S. A., México, 1978, Págs. 141-142.

"El estudio de estos elementos permiten conocer la predisposición -- criminal individual, a la que hay que agregar el estudio de la base_ de la conducta, como son los elementos biológicos, hereditarios, con g^{en}itos o adquiridos, sin olvidar las anomalías del carácter y la in teligencia, las desviaciones neuróticas, y las condiciones ambiantes (como la familia, la situación económica, trabajo, clasificación profesional, influencia de grupos sociales, cine prensa, radio y televisión).

" Los factores individuales y las influencias mesológicas se unen para condicionar la delincuencia, pero conviene hacer notar que ni los -- unos, ni los otros actúan de una manera aislada o exclusiva. Incluso la inmadurez psicológica, que a menudo forma la base de las relaciones antisociales, es insuficiente por sí sola para explicar por - qué un hombre se ha convertido en criminal".¹¹

11 Orellano Wlarco Octavio A.- Manual de Criminología, Editorial -- Porrúa, S. A., México, 1978, Págs. 141-142.

TEMA V

CONSIDERACIONES AL APLICAR LA PENA

Ignacio Villalobos considera que: "la pena como medida de defensa -- tiene por objeto la reforma de los infractores readaptables a la vida social y la segregación de los incorregibles".¹² Por ello interesa más la prevención que la represión; son más importantes las medidas de seguridad que las mismas penas.

La pena es considerada como el castigo legalmente impuesto por el -- estado al delincuente, para conservar el orden jurídico.

El mismo autor señala como características de la pena: Debe ser ---- aflictiva, legal, cierta, pública, educativa, humana, equivalente, - suficiente, remisible, reparable, personal, variada y elástica; asimismo, las penas se clasifican en intimidatorias y correctivas según se apliquen a sujetos no corrompidos, a individuos ya maleados pero_ susceptibles de corrección, o a inadaptados peligrosos.

Además, se debe tomar en cuenta lo que establece nuestro Código Penal_ del Distrito Federal en su Artículo 24, al aplicarse las penas y medidas de seguridad: "Prisión, tratamiento en libertad, semilibertad_

12 Ignacio Villalobos. Derecho Penal Mexicano. Parte General 4a. Edición 1983, México, págs. 141-143.

y trabajo en favor de la comunidad, internamiento o tratamiento en libertad de inimputables y de quienes tengan hábito a la necesidad de consumir estupefacientes o psicotrópicos, confinamiento, prohibición de ir a lugar determinado, sanción pecuniaria, pérdida de los instrumentos del delito, confiscación o destrucción de cosas peligrosas o nocivas, amonestación, apercibimiento, caución de no ofender, suspensión de funciones o empleos, publicación especial de sentencia, vigilancia de policía, suspensión o disolución de sociedades, medidas tutelares para menores y las demás que fijen las leyes".

Nuestro Código vigente señala penas con dos términos; uno mínimo y otro máximo, dentro de los cuales puede moverse el arbitrio del sentenciador.

El ordenamiento de sus Artículos 51 y 52, fija bases al juez para graduar la sanción en cada caso. El primero establece que para la aplicación de las sanciones se tendrán en cuenta "las circunstancias exteriores de ejecución y las peculiares del delincuente; el segundo ordenamiento establece tomar en consideración la naturaleza de la acción u omisión y de los medios empleados para ejecutarla; la extensión del daño causado y del peligro corrido, la edad, la educación, la ilustración, la costumbre y la conducta precedente del sujeto; los móviles que lo impulsaron a delinquir y sus circunstancias económicas; las condiciones especiales en que se encontraba en el momento de la comisión del delito y demás antecedentes personales; la cali-

dad de las personas ofendidas y demás factores de modo, tiempo y lugar a fin de determinar el grado de temibilidad. El precepto también impone al juez la obligación de tomar conocimiento directo del delincuente, de la víctima y de las circunstancias del hecho.

En nuestro Código Penal, en el Artículo 15, Fracción II, se establece, entre las excluyentes de responsabilidad, el hecho de hallarse - el acusado en estado de inconsciencia por el empleo accidental e involuntario de sustancias tóxicas, embriagantes. De conformidad con - el criterio literal que sustenta nuestro Código Penal, y de conformidad con la reincidencia prevista en el Artículo 24, Fracción III, en que la sentencia debería reducirse a la reclusión del toxicómano.

El Artículo 52 del propio Código, en su Fracción III, previene que - en la aplicación de las sanciones penales se tomarán en cuenta las - condiciones especiales en que se encontraba el autor del delito en - el momento de la comisión del mismo, y los demás antecedentes y condiciones personales que puedan comprobarse. Obviamente un alcohólico, que está clasificado en un centro de rehabilitación, reúne estas condiciones.

El Artículo 68 sostiene que los locos, idiotas e imbéciles, o los -- que sufran cualquier otra debilidad, enfermedad o anomalías menta---les, serán sujetos de un trato preferencial por el juez penal. Dentro de este capítulo, entran los alcohólicos, en cuyo caso se les de

jará en libertad, sujetándolos a interdicción, o quedarán en un establecimiento especial.

En el Artículo 15, Fracción II, se habla del empleo "involuntario" de sustancias embriagantes. De ahí podría inferirse que el alcohólico que carece ya de voluntad propia independientemente del motivo que haya originado su estado, es un agente involuntario de sustancias embriagantes y por lo tanto cabe dentro de este concepto de excluyentes.

Una forma de llevar a cabo el registro de personas consideradas en estado alcohólico, cuando cometen actos ilícitos penales, sería dar a cada centro antialcohólico facultades para llevar registros amplos de las personas tratadas con medios científicos y que infringían reglamentos con esta irregularidad de conducta. Auspiciadas por la Secretaría de Salubridad y Asistencia, dichas instituciones controlarían la existencia y los actos de los alcohólicos, siendo sus registros una prueba documental de mucho peso, aunque no lo fuese determinante dentro de un proceso penal.

Comentario: Es importante hacer un estudio a conciencia psicológico y social de un presunto delincuente, antes de aplicársele la pena correspondiente por el delito cometido.

VI COMENTARIOS Y SOLUCIONES PROPUESTAS

a) Problemática del alcoholismo en el seno familiar.

Numerosos niños, no sólo en México sino en el mundo entero, son golpeados y maltratados por los adultos que los rodean, especialmente - por sus padres o quienes cumplen ante ellos esa función.

Gran cantidad de niños mayores de cinco años presentan secuelas físicas y mentales a consecuencia de las golpizas o agresiones psíquicas que sufrieron en su primera infancia. Cabe añadir que no sólo en dicha etapa de su vida han sido agredidos; posteriormente, en la escuela primaria recibieron mal trato de parte de alguno de sus maestros, que aún conservan su equivocada forma de hacerse obedecer: la violencia.

Las lesiones más comunes, mostradas por los infantes, generalmente - son: quemaduras, ya sea con cigarrillos, tenazas o brasas, azotes -- con reatas mojadas, cuerdas, varas y tablas de madera, así como el - ayuno prolongado y encerrarlos o amarrarlos en cuartos y letrinas.

En las raras ocasiones en que se levanta una denuncia por esa causa, han sido los vecinos quienes la hacen. Y pocas veces la madre, el - padre o los familiares.

En contadas ocasiones ha sido un médico quien ha hecho la denuncia, quedando demostrado la indiferencia que ante la situación adopta la mayor parte de la sociedad.

El alcoholismo es, en gran medida, una de las principales causas de todo tipo de violencia y por consecuencia lógica, lo es en la agresión sobre los niños.

"Me pega cuando toma", es una declaración demasiado frecuente, sobre todo en los niños que se quejan de que son golpeados cuando no quieren acarrear el agua para las necesidades familiares, ir a comprar vino o cervezas, o bien, cuando tratan de defender a la madre que ésta es agredida física o emocionalmente por el padre o padrastro.

Hoy en día, existen muchos profesionistas que claman castigo a quienes se exceden en el maltrato, hasta impedir que se sigan cometiendo esos casos que tanto dañan a los niños, porque comprobado está, que los padres agresores sufrieron en su infancia el mismo maltrato que ahora descargan sobre sus hijos. Sería mejor seguir el principio de la frase de Pitágoras, que dijo: "Educada los niños y no será necesario castigar a los hombres".¹³

La medida óptima sería la "concientización de los padres de la forma como deben ejercer el derecho y la falta de educar, así como los daños que causan en la personalidad y el físico los excesos que se --

13 Boletín Técnico Intoximeters, Inc. St. Louis, Missouri, 1979.

cometen". No debemos esperar a que sigan sucediendo casos de niños golpeados y maltratados. Se debe de tapar el pozo antes de que se caigan más niños.

Pero es aquí donde surge el problema. Es realmente difícil realizar una investigación o estudio sobre el tema, por la causa ya mencionada. "El delito se oculta y los pequeños se encuentran incapacitados para denunciar el abuso que con ellos se comete, debido al terror -- mismo en que viven". Algunas veces la madre ha estado a punto de denunciar al padre o padrastro a quien generalmente se considera el principal agresor, pero no lo hace por el temor de perder la manutención que éste le brinda.

Las situaciones más frecuentes encontradas en los grupos de padres / adultos que rechazan y maltratan a los niños han sido: evidente falta de afecto entre los padres, incompatibilidad social entre ellos, pleitos frecuentes, desilusión de uno de los cónyuges respecto del otro, falta de consideración del marido por la esposa, disgustos o temor de la madre ante el embarazo, matrimonio obligado o combatido por los parientes, e interrupción de la carrera profesional o de las actividades de la madre por el nacimiento del niño.

Es aconsejable actuar con verdadero sentido humano ante esas graves situaciones de violencia sobre seres inocentes, actitudes que en determinado momento pueden ser fatales para los niños y llegar a con--

vertirlos en verdaderos delincuentes.

Qué de cierto tiene la frase de Pitágoras ya citada, ¿porqué castigarlos sin saber cuál es la causa verdadera por la que los jóvenes delinquen? Nos es muy fácil decir, esta persona cometió tal delito, sin ponernos a pensar en las circunstancias que lo orillaron a cometerlo, sin estudiar el origen del presunto delincuente, sin saber -- qué infancia tuvo, sin ponernos a analizar que su propia familia lo arrojó a ser un delincuente.

Es por eso que muchos jóvenes se vuelven delincuentes: por el mal -- trato recibido en su infancia por parte de sus padres. Un niño con una infancia feliz, con una educación y buenos tratos, tendría menos posibilidades de ser un delincuente.

- b) Que se regule la publicidad de la bebida. (Responsabilidad social)

Los anuncios de bebidas alcohólicas que a la mayoría dejan indiferente, perjudican grandemente a los alcohólicos porque es una sugestiva incitación a beber. Por ello se trata de conseguir que en todos los países se regule la publicidad de las bebidas alcohólicas teniendo en cuenta el mal que pueden producir invitando a beber a los menores y a las personas que padecen alcoholismo. Y aquí es donde surge la criminalidad primitiva tipificada en los delitos de homicidio, lesiones, violaciones (en el 90% de los casos de riña uno de los contrincentes se encontraba en estado alcohólico).

Dentro de los medios publicitarios el más peligroso por su poder de captación es la televisión. La invitación es tan viva que un alcohólico que acaba de iniciar su abstinencia, ante un anuncio televisado, se siente impulsado a buscar ansiosamente la bebida.

Y como lo señalan Smiley y Gould: "Tal parecería que los esfuerzos deberían de enderezarse a construir una sociedad en donde las preocupaciones, las tensiones y las incomodidades no fueran tan numerosas o tan grandes que necesitaran ahogarse en una bebida excesiva y en la que los miembros de la sociedad hubieran aprendido mediante una preparación temprana a conseguir descanso, y recreo sin tener que recurrir a la droga; sin embargo, por desgracia, la sociedad perfecta

no es todavía una realidad y se necesitan otras medidas inmediatas - para evitar estos problemas en el "núcleo familiar".¹⁴

Existe una responsabilidad social que atañe a todos en general: se rechaza a los alcohólicos sin comprender que sufren una enfermedad y que como enfermos hay que tratarlos, procurando y colaborando a su rehabilitación.

En la actualidad, gran parte del tiempo de anuncios está dedicada a la incitación para ingerir bebidas embriagantes. En algunos lugares de la República Mexicana, una quinta parte de los accidentes de tránsito está rociada de alcohol, y en el Distrito Federal el porcentaje de este componente del accidente aumenta, año con año. El medio ambiente lleno de lugares donde beber, la gran producción nacional de bebidas alcohólicas y la propaganda escrita en cartiles, radiada y televisada, constituyen un factor muy importante para que aumente el número de consumidores de etanol.

En ningún anuncio comercial de este tipo hemos visto la advertencia del fabricante para que al consumir su producto no se maneje, o viceversa. Si la propaganda se equilibrara con esta advertencia, contribuiría considerablemente a crear en el público en general la conciencia de que este producto de la cultura universal fué descubierto y -

14 Norman, L.G.: Los accidentes de tránsito, Cuaderno de Salud Pública, OMS Ginebra 1973. Págs. 23-35.

usado desde su principio para procurar placer y bienestar, nunca para enlutar los grupos sociales donde se consume. Afortunadamente hoy en día diversas oficinas de gobierno han reglamentado la obligación por parte de los fabricantes de productos nocivos para la salud de etiquetar en ellos la leyenda "que son nocivos para la salud", y esto ya es un gran avance en este terreno.

- c) Cuando se tenga conocimiento de que el jefe de familia es alcohólico, conviene separarlo del seno familiar para rehabilitarlo y para que sus hijos no sean tratados como el blanco de la burla o lleguen a ser delincuentes o alcohólicos.

En el caso de la mayoría de los alcohólicos, resultan afectados adversamente dos grupos de personas: las esposas y los hijos. Se crea una grave inseguridad social, financiera y emocional en las familias de los alcohólicos que no están en capacidad de actuar como padres providentes. Esos hogares corrientemente suelen caracterizarse por confusión y crisis familiar, pobreza, trastornos emocionales graves y retraso de los niños en la escuela.

En algunos casos la resistencia y la responsabilidad misma de una familia crean una presión emocional demasiado grande para el individuo ya propenso, lo que impule a la evasión en el alcoholismo crónico.

Más dañino que el problema económico es el impacto psicológico, ya -

que debido a sus alteraciones de juicio y conducta, su familia vive siempre en un estado de angustia, conoce y teme sus reacciones violentas y lamentables, no se encuentra en condiciones de evitarlas.

Los hijos con frecuencia son el blanco de la burla de sus compañeros de escuela, y pronto se ven en el necesidad de abandonar los estudios ante el conflicto económico que se les presenta, más la vergüenza social que su problema determina.

La necesidad imperioso de su colaboración para solventar los gastos más indispensables del hogar los hacen salir a enfrentarse a la vida a muy temprana edad, encontrando fácilmente el camino y el ambiente sórdido que los conducirá a la delincuencia, al alcoholismo o a ambos.

Estudios realizados en trabajo social han demostrado que en las familias en donde un miembro es alcohólico, el medio y las circunstancias están tan alteradas que fatalmente determinan la producción del mismo problema en otro miembro de la familia.

En relación a la delincuencia juvenil, es preciso distinguir los casos en los cuales el alcoholismo de los padres conduce a los miembros menores de la familia al delito y aquellos en los cuales éste se realiza sólo por la influencia directa del alcohol. Así tenemos un ejemplo claro en la población total de infractores de la Ley en el Conse

jo Tutelar para Menores, de la Ciudad de México. Es aquí donde debe mos estudiar los casos de cada uno de los presuntos delincuentes, -- antes de aplicárseles la pena correspondiente para saber cuál fue la causa que los empujara a cometer el hecho infractor. Porque muchas - veces los individuos no tuvieron la culpa del hecho, sino el medio - donde se desenvuelven.

d) Tratar de readaptar al alcohólico o delincuente, tanto en el aspecto social como laboral, y que no exista una actitud de franco rechazo.

En este punto es muy importante que al alcohólico o delincuente se le dé un tratamiento de psicoterapia, abarcando también a su familia, pues ambos sectores resultan dañados en su funcionamiento, en su dinámica, en su economía y en su condición social, ya que en algunas ocasiones se crean conflictos benignos, pero en otras, nos llevan a la desorganización total del núcleo familiar. Para ello las terapias resultan sumamente útiles.

Otro aspecto de la rehabilitación es evitar el esfuerzo negativo sobre el alcohólico, en la serie de estímulos adversos sobre su nivel socioeconómico; para ello es muy importante el reacomodo del alcohólico controlado en medios laborales, sobre todo si se tiene en cuenta que es precisamente en el grupo de 20 a 30 años en adelante donde hay mayor alcoholismo siendo, también, los grupos de edad que deben ser más productivos en la sociedad. Es muy importante evitarle al alcohólico la vergüenza y la estigmatización que representa ser considerado un degenerado y un sujeto digno de aprobio en el aspecto laboral.

Es evidente que se realizan esfuerzos para crear trabajos o condiciones laborales positivas para el alcohólico; pero, en realidad, es --

bien sabido que aunque se hable de ayudar al alcohólico, lo mismo -- que al delincuente, en el momento en que uno de ellos se presenta a -- pedir trabajo, siempre se le solicitan antecedentes penales, y en -- ambos casos existe una actitud de franco rechazo. Así, en ambos ti-- pos de trastornos sociales, la rehabilitación se ve muy dificultada.

En México los contratos existentes de trabajo incluso los de las Se-- cretarias de Estado, prevén que el sujeto alcohólico puede perder -- su trabajo, sin que el mismo Sindicato lo defienda.

El médico, generalmente corresponde descubrir al paciente alcohóli-- co y prestarle atención tanto en la etapa de intoxicación alcohólica_ como en el tratamiento de sus complicaciones; además, deberá partici-- par en forma activa en las campañas que se lleven a cabo contra el -- alcoholismo.

Tanto Alcohólicos Anónimos como Alcohólicos en Rehabilitación, son -- organizaciones dedicadas a la rehabilitación del alcohólico.

Ambas no trabajan con un criterio médico, pero sí existen posibilida-- des de interacción con los médicos; por consiguiente, y debido a la_ escasez de especialistas psiquiátricos, el médico general, cuenta -- con los estudios básicos para canalizar a sus pacientes (sobre todo_ en la etapa de rehabilitación, se recomienda que la S.S.A. y la Di-- rección General de Salud Mental trabajen en forma conjunta y creen --

mecanismo de retroalimentación que indudablemente beneficiarían a -
los nicotínicos).

ALGO SOBRE EL ALCOHOLISMO (BASADA EN LA LITERATURA DE LA ORGANIZACION ALCOHOLICOS ANONIMOS).

"Un punto que requiere explicación es por qué los prisioneros, que no tienen acceso al alcohol, pueden necesitar el programa de A.A. mientras están en la prisión. La respuesta es, claramente, que el programa de A.A. es mucho más que la simple abstinencia. A.A. se ha descrito como una "forma de vida" y el éxito que ha obtenido en los grupos institucionales demuestra que este programa puede ayudar al prisionero alcohólico a prepararse para una vida sobria y alegre después de la libertad.

Esto no significa que A.A. "predique" o establezca leyes para "vivir". Vale la pena repetir aquí que A.A. tiene un solo propósito primordial. La sobriedad. Dentro o fuera de la prisión, A.A. es para aquellos que deseen seriamente adquirir la sobriedad. También sería muy deseable dar énfasis, al iniciar un grupo carcelario, que A.A. -- no ofrece favores del exterior ni ventajas en el interior de la prisión. A.A. es únicamente para alcanzar la sobriedad, y éste es el único ofrecimiento.

Cuando el padrino A.A. ha terminado de hablar, es conveniente permitir que se hagan preguntas. Así se obtiene generalmente una participación animada y útil, antes de entrar al punto final del orden del día: la elección de servidores del grupo."¹⁵

15 Alcohólicos Anónimos en las prisiones, Alcoholics Anonymous World Services, Inc. 1964, 12a. Edición págs. 8-20.

Opinión personal

Como lo establece el programa de dobe A la finalidad es un cambio de vida dentro de una total libertad; esto indudablemente incluye el dejar de beber por voluntad propia del individuo; dentro de las prisiones no podía variar el programa, el propósito primordial sigue siendo un cambio de vida en el individuo y no un método de abstinencia sino una forma de vida nueva, esto es que el alcohólico debe de cambiar sus juicios y actitudes.

El hecho de que el recluso miembro de dobe A. y que ya vaya a ser liberado, tenga una familia y un hogar tendrá un gran papel en su rehabilitación permanente. La comprensión y el ánimo que puede brindar una esposa, un hijo, unamadre a menudo pueden constituir la diferencia entre un éxito o un fracaso en la lucha del alcohólico por alcanzar una sobriedad sólida y feliz.

"Los grupos de A.A. están funcionando en la actualidad en el interior de unos mil establecimientos correccionales en los Estados Unidos y el Canadá. Cada uno de estos grupos se ha formado mediante arreglos puramente locales entre los administradores de la prisión, cárcel o granja de trabajo respectiva, y los grupos de A.A. en las localidades vecinas.

"Aún así, es muy comprensible que un director responsable se sienta todavía reticente para abrir las puertas de la institución penal bajo su cuidado a un grupo de civiles desconocidos cuya calificación, además de ser miembros de A.A. es que casualmente viven en las cercanías del establecimiento.

"Tal reticencia es muy natural. Por ello es muy importante que las autoridades penales que puedan tener un interés profesional en el potencial de rehabilitación que ofrece el programa de A.A. se tomen el tiempo necesario para entender dicho movimiento. Porque en muchos aspectos A.A. es muy diferente a cualquier otra institución con la cual hayan tratado.

"En 1974, se le envió un cuestionario a los administradores de instituciones correccionales donde existen grupos de A.A. De las 278 respuestas, cerca de un 75% fueron de instituciones estatales para hombres, con algunas representaciones de instituciones federales. También hubo unos pocos de instituciones en condados y ciudades.

"Las prisiones que figuran en la encuesta cuentan por lo menos con un grupo de A.A. El número promedio de grupos por institución es de 1.25; pero en una prisión se contaron 10 grupos de A.A.

"La asistencia a las reuniones de A.A. es voluntaria en el 90% de las prisiones. Otro hallazgo muy significativo es la opinión de los que respondieron en el sentido de que el 50% de los reclusos fueron condenados por crímenes en los cuales el abuso del alcohol fue un factor preponderante. Este porcentaje es algo mayor entre los reclusos de prisiones para delincuentes juveniles.

"Se encontró, no obstante, una amplia variación en el porcentaje reportado por instituciones individuales. Esto indica, tal vez, que la evaluación sobre la relación que existe entre el alcohol y el crimen es todavía más un asunto de opinión personal que de investigación científica.

"Dejando de lado las estadísticas, los administradores de prisiones parecen tener un gran concepto sobre la eficacia del programa de A.A. en los reclusos que asisten a las reuniones. Noventa y seis por ciento de quienes contestaron son de opinión que la oportunidad de que un recluso tenga éxito una vez queda libre, es mayor para aquellos que participan en el programa de A.A. y el 90% considera que el programa de A.A. contribuye a los objetivos de la institución.

Parece, por lo tanto, que mucha de la información obtenida puede ser

de gran ayuda para introducir las reuniones de A.A. donde éstas no existen todavía. Pueda considerarse además como un desafío para los comités de instituciones de A.A. en norteamérica, el hecho de que solamente un 10% de los reclusos detenidos por crímenes relacionados con el alcohol, asistan a las reuniones de A.A."¹⁶

Opini3n personal

Es importante que en nuestro pa3s se tome como ejemplo la participaci3n de los grupos de dobe A. en las prisiones de ser posible hasta de tipo obligatorio, dado el resultado positivo de su programa, bien vale la pena inclusive en las actividades de readaptaci3n social de la instituci3n, esto acarrear3a beneficios tanto personales para el interno como para la sociedad, en la que al cumplir su condena tendr3an que reincorporarse.

Multiples pueden ser los beneficios que estos grupos pueden proporcionar a un enfermo alcoh3lico que se encuentra en reclusi3n por la comisi3n de alg3n delito, m3xime si esta conducta fue llevada a cabo bajo el influjo del alcohol o para la obtenci3n y consumo de 3ste.

El objetivo primordial del grupo de dobe A., ser3 por supuesto que la sobriedad y la forma nueva de vida del alcoh3lico an3nimo, se prolongue despu3s de que este ha sido reintegrado a la sociedad.

16 Alcoh3licos An3nimos en las prisiones Alcoholic. Anonymous World Services, Inc. 1964, 12a. Edici3n pags. 22-35. New York.

"La sociedad de Alcohólicos Anónimos, le dice a todo verdadero bebedor: "Usted es miembro de A.A. si así lo dice. Puede declararse uno de -- los nuestros; nadie se lo impedirá. No importa quién sea, ni cuánto haya descendido, ni cuán graves sean sus complicaciones sentimentales --aun sus crímenes--, no podríamos impedirle ser un A.A. No deseamos -- tenerlo fuera de nuestra sociedad. No tenemos miedo de que pueda hacernos el menor daño, por torcido o violento que sea usted. Sólo -- queremos estar seguros de que tenga la misma oportunidad que nosotros tuvimos para lograr la sobriedad. De modo que usted es un A.A., desde el momento en que declare que lo es"¹⁷

Opinión personal.

Para la admisión de un alcohólico en la agrupación doble A, no importa la conducta antijurídica que el aspirante a ingresar haya llevado a cabo en su vida de bebedor, el único requisito para ser miembro es el querer dejar de beber, como lo explican en el párrafo anterior, -- ni siquiera significa esto el dejar de beber, tan solo la simple voluntad el "querer" dejar de beber, la conducta anterior del alcohólico recién llegado carece de importancia para el grupo. Concretamente nada les interesa, todo lo encierra el significado de "querer" dejar de beber.

17 Folletos de Alcohólicos Anónimos "Las doce tradiciones", 18a. Edición, marzo 1984, New York.

El Sendero de Vida, escrito por Bill W., fundador de Alcohólicos Anónimos, es una recopilación de experiencias vividas por los cofundadores del citado grupo, algo así como un conjunto de reglas o normas de carácter no obligatorio que han servido como base para los miembros de doble A, en la conducción de su vida diaria una especie de guía o manual para normar el criterio en su diario vivir.

Si partimos del punto de que en la agrupación de alcohólico anónimos nada es obligatorio en las experiencias vividas son sugeridas, es decir un manual que tiene la libertad de convertirse en meras sugerencias. Enunciativamente para mayor ilustración a este punto de vista se transcriben algunos conceptos:

CAMBIO DE PERSONALIDAD

"Con frecuencia se ha dicho respecto a A.A. que solamente estamos interesados en el alcoholismo. Eso no es cierto. Tenemos que dejar de beber para permanecer vivos. Pero cualquiera que conozca la personalidad del alcohólico por medio del trato personal, sabe que ningún alcohólico verdadero deja de beber permanentemente a menos que sufra un profundo cambio de personalidad.

"Creíamos que las "condiciones" nos impulsaban a beber, y cuando tratamos de corregir estas condiciones y nos encontramos con que no podíamos hacerlo a nuestra entera satisfacción, nuestra forma de beber

se hizo incontrolable y nos volvimos alcohólicos. Nunca se nos ocurrió pensar que teníamos que cambiar nosotros para hacer frente a las condiciones, cualesquiera que éstas fueran.

EN MANOS DE DIOS

"Cuando miramos retrospectivamente, nos damos cuenta de que lo que recibimos cuando pusimos nuestras vidas al cuidado de Dios, resultó mucho mejor que cualquier cosa que hubiéramos podido planear.

"Mi depresión se profundizó de manera inaguantable, y finalmente me pareció que me encontraba en el fondo del abismo. Por el momento, el último vestigio de mi orgullosa obstinación estaba aplastado. Repentinamente me encontré gritando: "Si hay un Dios, que se muestre ante mí, estoy dispuesto a hacer lo que sea, lo que sea". Súbitamente el cuarto se iluminó con una gran luz blanca. Sentí que estaba en una montaña, y que el viento, compuesto no de aire sino de espíritu, estaba soplando. Y entonces, inesperadamente, supe que era un hombre libre. El éxtasis desapareció lentamente. Yacía en la cama, pero ahora, por el momento, me encontraba en otro mundo, un nuevo mundo de Conciencia. A mi alrededor y a través de mí tenía una maravillosa sensación de una presencia y pensé: "¡De modo que este es el Dios que predicani!".

DOLOR Y PROGRESO

"Hace algunos años solía compadecer a toda la gente que sufría. Ac-

tualmente sólo compadezco a aquellos que sufren en la ignorancia, y que no comprenden el objeto y utilidad esencial del dolor.

"Alguna vez alguien hizo la observación de que el dolor es la piedra de toque del crecimiento espiritual. ¡Qué de corazón nosotros los AA estamos de acuerdo con esta indicación! Porque sabemos que los dolores del alcoholismo tuvieron que llegar antes que la sobriedad, y los disturbios emocionales antes que la serenidad.

"Hay que creer con mayor profundidad. Hay que levantar la cabeza hacia la luz, aunque por el momento no se pueda ver.

PODEMOS ESCOGER

"Nunca debemos cegarnos por la falsa filosofía de que somos víctimas de la herencia, de nuestras experiencias con la vida, de las circunstancias que nos rodean; que son éstas las únicas fuerzas para decidir nos. Este no es el camino de la libertad. Debemos creer que podemos realmente escoger.

"Como alcohólicos activos, perdimos la capacidad de escoger si bebíamos o no. Eramos las víctimas de una compulsión que parecía determinar que teníamos que seguir adelante con nuestra destrucción.

"No obstante, finalmente hicimos elecciones que lograron nuestra re-

cuperación. Llegamos a creer que, solos, éramos impotentes ante el alcohol. Esta era realmente una elección, y una elección sumamente difícil de hacer. Llegamos a creer que un Poder Superior nos devolvería la cordura, y estuvimos dispuestos a practicar los Doce Pasos de A.A. En resumen, escogimos el "estar dispuestos", y esa fue la mejor elección que pudimos haber hecho.

SOSTENIMIENTO Y CRECIMIENTO

"Es natural que una vida en la que haya hondos resentimientos lleve sólo a la falsedad y a la infelicidad. Justo al grado en que les demos cabida, derrocharemos las horas que podrían ser útiles. Pero el caso del alcohólico, cuya esperanza es el sostenimiento y crecimiento de una experiencia espiritual, el abrigar resentimientos es infinitamente grave, ya que de hacerlo, impediremos que nos llegue la luz del espíritu. La locura del alcohol regresa, y volvemos a beber. Y para nosotros, beber es morir.

"Si es que íbamos a vivir, teníamos que estar libres de la ira. El descontento y la cólera repentina no eran para nosotros. La ira es un lujo dudoso para la gente normal, pero para nosotros los alcohólicos, es veneno.

TUDO O NADA

"La aceptación y la fé son capaces de producir un ciento por ciento de

sobriedad. De hecho, generalmente lo logran; y así debe de ser, pues de otro modo no estaríamos ni siquiera vivos. Pero a partir del momento en que introducimos estas actitudes en nuestros problemas emocionales, encontramos que sólo es posible obtener resultados relativos. Nadie puede, por ejemplo, librarse completamente del miedo, la y el orgullo. Por tanto, en esta vida no obtendremos una perfecta humildad ni amor. De modo que tendremos que conformarnos, con relación a casi todos nuestros problemas, con un progreso gradual, muchas veces punteado por pesado retroceso. Nuestra antigua actitud de "todo o nada" tendrá que ser abandonada.

LA REGION DEL ESPIRITU

"Antiguamente, el progreso material era sumamente lento. El espíritu moderno de las pesquisas científicas, la investigación y la invención casi no se conocía.

"En la región de lo material, las mentes de los hombres estaban encadenadas por la superstición, la tradición, y todo tipo de ideas fijas. A algunos de los contemporáneos de Colón se les figuraba que la idea de que la tierra fuera redonda era descabellada. Otros estuvieron a punto de ejecutar a Galileo por sus herejías astronómicas.

¿No somos algunos de nosotros tan irrazonables y mal predispuestos con respecto al terreno espiritual, como lo fueron en la antigüedad con relación a lo material?

"Nos dimos cuenta de que Dios no impone condiciones demasiado duras a aquellos que lo buscan. Para nosotros la región del espíritu es amplia, espaciosa, incluyente; nunca privativa o vedada para aquellos que fervorosamente la buscan.

UNA NUEVA VIDA

"¿Es la sobriedad todo lo que habremos de esperar de un despertar espiritual? No; la sobriedad es apenas un principio; es tan sólo el primer don del primer despertar. Si han de recibirse más dones, nuestro despertar tiene que continuar. Conforme adelanta, encontramos que pedazo a pedazo podemos desechar la antigua vida -la que no dio resultado- por una nueva vida que si sirve bajo cualquier condición que se suscite.

"No obstante el éxito o el fracaso mundano, no obstante la pena o la alegría, no obstante la enfermedad o la salud o aún la muerte, una nueva vida de interminables posibilidades puede ser vivida si estamos dispuestos a continuar nuestro despertar por medio de la práctica de los Doce Pasos de A.A.

EL GRUPO Y LA AMPLIA COMUNIDAD MUNDIAL

"En el momento en que el trabajo de Paso Doce forma un grupo, se hace un descubrimiento: que la mayoría de los individuos no pueden recuperarse a menos de que haya un grupo.

"Cada miembro se da cuenta de que es tan sólo una pequeña parte de un gran todo; que ningún sacrificio personal es demasiado grande para la preservación de la Fraternidad. Aprende que el clamor de los deseos y ambiciones que existen dentro de él deben silenciarse en el momento en que éstos pudieran perjudicar al grupo.

Se hace evidente que el grupo debe sobrevivir, o el individuo morirá.

"El miembro solitario en el mar, en la guerra, en tierras lejanas todos estos miembros que pertenecen a la comunidad mundial de A.A., saben que la suya es tan sólo una separación física, que sus compañeros pueden estar tan cerca como el siguiente puerto a tocar. Es también muy importante el hecho de que están seguros de que la gracia de Dios está tanto con ellos en alta mar, como en una avanzada solitaria, como en su propio hogar.

"El autoanálisis es el medio por el cual logramos que llegue a la parte oscura y negativa de nuestra naturaleza una nueva visión, acción y gracia. Con esto llega el desarrollo de esa clase de humildad que hace que nos sea posible recibir la ayuda de Dios. Pero es tan sólo un paso. Desearemos ir más adelante.

"Desearemos que el bien que hay en todos nosotros, aun en los peores momentos, florezca y crezca. Pero antes que nada desearemos la luz; casi nada puede crecer en la oscuridad. La meditación es nuestro pa-

so hacia la luz.

"Una luz clara parece descender sobre todos nosotros, cuando abrimos los ojos. Como nuestra ceguera es causada por nuestros propios defectos, primero debemos darnos cuenta a fondo de cuáles son ellos. La meditación constante es el primer requisito para cada nuevo paso hacia nuestro crecimiento espiritual.

CANTIDAD O CALIDAD

"Con respecto a este asunto de las recaídas, no me sentiría muy desanimado. Creo que estás sufriendo mucho debido a un sentimiento de culpa innecesario. Por una razón u otra, el Señor ha dispuesto sendos más difíciles para algunos de nosotros, y yo supongo que tú vas caminando por uno de ellos. Dios no nos está pidiendo que tengamos éxito. El sólo nos pide que tratemos de lograrlo. Estoy seguro de que tú estás y has estado haciendo eso. De modo que, en tu lugar, yo no me alejaría de A.A. debido a cualquier sentimiento de desaliento o de vergüenza. Ese es justamente el lugar donde debes estar. ¿Por qué no tratas de ser tan solo un miembro? ino es necesario que lles auestas todo Alcohólicos Anónimos! No siempre es la cantida de cosas buenas que hagas lo que cuenta, sino que lo que cuenta es la ca lidad. Por encima de todo, toma las cosas un día a la vez.

BUSCANDO SUEÑOS DE ORO

"El orgullo, siendo el origen fundamental de casi todas las dificulta-

des humanas, es el obstáculo principal para el progreso verdadero. El orgullo nos induce a imponernos exigencias a nosotros mismos y a los demás, las cuales no pueden cumplirse sin pervertir o hacer mal uso de los instintos que Dios nos ha dado. Cuando la satisfacción de nuestros instintos sexuales, de seguridad y de una prominencia social se convierten en el objeto primordial de nuestras vidas, entonces aparece el orgullo para justificar nuestros excesos.

"Puedo lograr la "humildad por hoy" sólo en la medida en que pueda evitar el obstáculo de la culpa y de la rebeldía por un lado y por el otro, esa búsqueda de sueños de oro que están formados de las monedas falsas del orgullo. Es así como puedo encontrar y permanecer en el camino hacia la humildad, que se encuentra entre estos extremos. Es -- por tanto conveniente hacer siempre un inventario constante que pueda revelar el momento en que me esté saliendo del camino.

COMPARTIR EL DON

"A.A. es algo más que un compendio de principios; es una sociedad de alcohólicos en acción. Debemos pasar este mensaje, pues de otro modo podemos debilitarnos y aquellos a quienes no se les ha hecho saber la verdad, pueden morir.

"La fe es algo más que nuestro mayor don: compartirla con los demás es nuestra mayor responsabilidad. Ojalá que nosotros los A.A. busquemos continuamente la sabiduría y la buena voluntad, por medio de las cuales podamos utilizar esa inmensa confianza que el Dador de todos -

los dones perfectos ha depositado en nuestras manos.

"Existe la tentación de volverse algo posesivos con los recién llegados. Tal vez tratamos de darles consejos en relación con sus asuntos sin realmente tener la aptitud para hacerlo, o que no sería conveniente que los diéramos en absoluto. Después nos sentimos heridos y confundidos cuando los consejos son rechazados, o cuando son aceptados y traen por consecuencia una mayor confusión.

"No podrás lograr que un borracho tome agua si todavía prefiere beber cerveza o está demasiado loco para poder saber qué es lo que quiere. Pon junto a él un vaso con agua, y dile qué tan buena es y por qué, y déjalo en paz.

"Si la gente desea verdaderamente emborracharse, no existe, que yo sepa, ninguna manera de detenerla así es que déjala en paz y déjala - que se emborrache. Pero tampoco le quites el vaso con agua.

VALORES ETERNOS

"Muchas personas no quieren tener nada que ver con los valores espirituales absolutos. Perfeccionistas, dicen ellos... o se llenan de presunción porque suponen que han alcanzado una meta imposible, o bien se sumen en la autocensura porque no lo han hecho.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

"Sin embargo, yo creo que no debemos apegarnos a este punto de vista. No es culpa de los grandes ideales el que en ocasiones se les haya dado un mal uso, habiéndose convertido así en pretextos huecos para justificar la culpa, la rebeldía y el orgullo. Por el contrario, no podemos alcanzar un buen crecimiento, a menos que constantemente tratemos de tener una visión de lo que son los valores espirituales eternos.

"Día a día tratamos de acercarnos un poco a la perfección de Dios. De modo que no necesitamos consumirnos con un sentimiento sensiblero de culpa, por el hecho de no lograr alcanzar su imagen y semejanza en determinado tiempo. Nuestra meta es el progreso, y su perfección es la señal luminosa a una distancia de años luz, que nos empuja a seguir adelante.

¡NUNCA MAS!

"Casi todo el mundo se siente más seguro con el plan de las 24 horas que por medio de la resolución de no volver a beber jamás. La mayoría de las personas ha roto demasiadas resoluciones. Esto es realmente una cuestión de selección personal; cada A.A. tiene el privilegio de interpretar el programa como mejor le parezca.

"Personalmente, yo tomo la actitud de que tengo la intención de no volver a beber nunca, que es diferente a decir: "No volveré a beber".

"La segunda actitud a veces mete a la gente en dificultades, porque - significa comprometerse a hacer personalmente lo que nosotros los alcohólicos nunca pudimos realizar. Implica, en demasía, un acto de voluntad que le deja una oportunidad excesivamente pequeña a la idea de que Dios nos liberará de la obsesión de beber si practicamos el programa de A.A.

CAMINO A LA HONESTIDAD

"Este deseo perverso de disfrazar un motivo malo con uno bueno es muy común en los actos humanos. Esta clase sutil de fariseísmo puede minar los pensamientos y actos más insignificantes. La esencia del desarrollo del carácter está en detectar, admitir y corregir estas fallas.

"El engaño a los demás casi siempre está fundado en el. Por alguna razón el estar solo con Dios no parece tan penoso como enfrentarse a otra persona. En tanto que no nos sentemos a hablar sobre lo que por tanto tiempo hemos ocultado, nuestro deseo de enmendarnos es en gran parte teórico. Cuando somos sinceros con otra persona, esto confirma que lo hemos sido con nosotros mismos y con Dios.

COMPAÑERO Y SOCIO

El Dr. Bell era mi constante compañero y socio en la gran aventura de A.A. Siendo él, gran ser humano y médico, escogió trabajar con los

demás como su principal vocación de A.A., y logró un récord que, en cantidad y en calidad, nadie llegará a sobrepasar. Ayudado por la incomparable Sor Ignacia en el Hospital de Santo Tomás en Akron, él sin cargo alguno trató médica y espiritualmente a 5,000 pacientes.

"Durante todo el periodo de esfuerzo y angustia de los albores de A.A. no se cruzó entre nosotros jamás una palabra dura. Por eso, puedo decir con toda gratitud que todo el crédito fue de él.

"Me despedí del Dr. Bob, sabiendo que iba a sufrir una operación muy seria. La amplia y vieja sonrisa estaba en su cara cuando me dijo casi en broma: "Recuerda, Bill, no hay que echar a perder esto de A.A. ¡Conservémoslo sencillo!" Yo me alejé sin poder decir una palabra. Esa fue la última vez que lo ví.

EL VINO DEL EXITO

"No solamente es necesario el control de uno mismo para enfrentarse a los problemas inesperados y desagradables. En la misma medida, debemos tener cuidado cuando empezamos a lograr cierto grado de importancia y éxito material. Pues no hay ninguna otra gente que haya amado con tanta fuerza los triunfos personales como los hemos amado nosotros bebíamos del éxito como de un vino que nunca podía fallar para hacernos sentir contentos. Cegados por la orgullosa confianza en nosotros mismos, teníamos la tendencia a actuar como gente muy importante

"Ahora que estamos en A.A. y estamos sobrios, recuperando la estimación de nuestros amigos y de nuestros compañeros de trabajo o negocios, encontramos que todavía tenemos que ejercitar una vigilancia especial. Como un seguro contra los peligros de la autoimportancia, podemos recordar que, si estamos sobrios hoy, es sólo por la gracia de Dios, y que cualquier éxito que estemos logrando se debe mucho más a El que a nosotros mismos.

LA LUZ DE LA ORACION

"Dios, concédeme la serenidad para aceptar las cosas que no puedo -- cambiar; valor para cambiar aquellas que puedo y sabiduría para reconocer la diferencia".

"Le tenemos especial cariño a nuestra "Oración de la Serenidad", porque nos trae una nueva luz que puede disipar nuestro antiguo y casi mortal hábito de engañarnos a nosotros mismos.

"En el esplendor de esta oración vemos que la derrota, aceptada adecuadamente, no es necesariamente un desastre. Sabemos ahora que no tenemos que escapar, ni es necesario otra vez tratar de vencer a la adversidad por medio de otro poderoso impulso arrasador, que sólo -- puede proporcionarnos obstáculos con mayor rapidez con la que pueden ser derribados." 18

18 Bill W. "El Sendero de Vida", Selección de escritos del cofundador de A.A. 13a. Edición Alcoholics Anonymous World Services Inc. New York págs. 7-17.

VII RESUMEN Y CONCLUSIONES

RESUMEN

La Organización Mundial de la Salud, como muchos otros grupos profesionales, consideran al alcoholismo como una enfermedad y en algunos países como los Estados Unidos de Norteamérica, los jueces y legisladores también lo van reconociendo como tal.

En nuestro país las autoridades continúan mirándolo solamente como expresión de problemas subyacentes y una minoría lo ven como un síntoma que antecede una enfermedad aunque requiere tratamiento por sí mismo.

Así pues defino al alcoholismo como una enfermedad en la cual se presenta ansiedad por el alcohol y pérdida del control sobre su consumo como un tipo de dependencia que puede causar daño a la salud de la persona o interferir su habilidad para trabajar y relacionarse con los demás.

Sintomatológicamente el alcohólico bebe usualmente en grandes cantidades y con frecuencia llega al estado de embriaguez. Sin embargo la cantidad y la frecuencia no son más que síntomas, si bien he cierto que algunos alcohólicos beben en menores proporciones que algunos bebedores sociales (entendamos por bebedores sociales a aquellas per

sonas que la ingesta de alcohol no afecta sus relaciones interpersonales, familiares o de trabajo), este hecho no modifica su condición básica ni la hace menos grave, el factor clave está en la pérdida -- del control y la ansiedad por la droga, en este caso el alcohol.

Los defectos físicos y las dificultades para ajustarse a la vida pueden contribuir al desarrollo de la enfermedad o ser un resultado de ella. La bebida solitaria o el beber temprano por la mañana pueden ser signos de alcoholismo, pero no siempre se presentan.

En forma similar al vivir en sitios de baja condición, la irresponsabilidad y otro tipo de conducta comúnmente asociados con el alcoholismo, ni se limitan a este desorden ni forman necesariamente parte de él.

En realidad, la clase de alcohólicos compuesta de miembros de alto estatus profesional y económico constituye probablemente la más numerosa y con toda seguridad una de las más ignoradas clases de alcoholismo en este país.

La Legislación mexicana toda vez que no considera al alcoholismo como una enfermedad, no le dá la importancia que este fenómeno social requiere, suficiente es con hojear el Código Penal para el Distrito Federal en materia común y de toda la República en materia Federal, así como las Legislaciones Penales, para darnos cuenta como no ----

existe importancia legal ni mucho menos reglamentación para el consumo de bebidas embriagantes.

Si consideramos como causa o como agente externo al alcoholismo en la comisión de los delitos, la nota roja de los diferentes diarios de la Ciudad de México, casi a diario nos informan de la comisión de los diferentes delitos en los que el sujeto activo se encuentra bajo los efectos de la droga comúnmente conocida como el alcohol.

Es imposible fijar un patron de conducta en los alcohólicos que cometen algún delito, ya que éstos pueden ser desde unas simples injurias hasta la violación, incesto y el homicidio,

De lo anterior considero que se debe legislar con mayor atención, -- con sentido analítico y de estudio lo relacionado con la comisión de los delitos cometidos por sujetos que se encontraban bajo la influencia del alcohol, tanto de una manera preventiva como de una manera punitiva, a efecto de frenar el avance de esta terrible enfermedad -- que sólo conduce a la locura o a la muerte.

CONCLUSIONES

- 1.- Coincidiendo con el criterio que establece la Organización Mundial de la Salud, el alcoholismo es una enfermedad progresiva y mortal, por necesidad que no respeta edad, condición social o sexo.
- 2.- Al contraer el ser humano la enfermedad del alcoholismo inmediatamente se convierte en un agente activo para la comisión de diferentes y variados delitos, es decir, el enfermo alcohólico -- puede incurrir en conductas ilícitas clasificadas desde una simple falta administrativa hasta la comisión de delitos como homicidio, lesiones, violaciones, robo, etc., por causa de su manera desordenada al consumir bebidas alcohólicas.
- 3.- De acuerdo al avance progresivo de la enfermedad el sujeto se va haciendo más vulnerable y con mayor disponibilidad para la comisión de los delitos de mayor o menor grado.
- 4.- La enfermedad del alcoholismo conduce generalmente a la locura o a la muerte toda vez que afecta directamente al sistema nervioso central.
- 5.- Los Legisladores deben de considerar el estado de un enfermo al

cohólico, creando leyes que contemplen su situación jurídica, -
todo vez que un alcohólico generalmente es un enfermo de sus --
emociones.

- 6.- Actualmente es función de la defensoría demostrar plenamente el estado de enfermedad en un sujeto activo alcohólico para tratar de demostrar que existen excluyentes de responsabilidad.
- 7.- El alcoholismo provoca daños irreparables al núcleo familiar y al social, propiciando constantes comisiones de diferentes deli-
tos.
- 8.- Dada la peligrosidad que representa el manejo en estado de ----
ebriedad, los Legisladores deberían de determinar este tipo de_
conducta como un ilícito y no como actualmente se encuentra re-
glamentado, como simple falta administrativa de acuerdo al Códig
o Penal para el Distrito Federal en materia del fuero común.
- 9.- La propaganda para el consumo e ingesta de bebidas alcohólicas
debería estar reglamentada por una Ley específica, obligando a
los productores a informar detalladamente a los consumidores de
las consecuencias negativas de esto.
- 10.- Si bien he cierto que el artículo 52 fracción III del Código -
Penal para el Distrito Federal en materia del fuero común, --

previene que en la aplicación de las sanciones penales se tome en cuenta las condiciones especiales en que se encontraba el sujeto activo en la comisión del delito o delitos, es claro y notorio que resulta difícil determinar la enfermedad del alcoholismo, en virtud de que no presenta sintomatología que pueda diagnosticarse a simple vista.

- 11.- El artículo 15 Fracción II establece del empleo involuntario de drogas como causa de excluyente de responsabilidad y de acuerdo a la descripción patológica del alcoholico, la cual establece, - que éste carece de voluntad propia toda en lo que se refiere al consumo de bebidas alcohólicas, debe de considerarse que su condición excluye su conducta de responsabilidad.
- 12.- En las sentencias en materia penal, cuando al criterio del juzgador determine que el procesado padece de la enfermedad del alcoholismo en cualquiera de sus etapas, debería de determinar en su resolución la asistencia a un grupo de Alcohólicos Anónimos, por el tiempo que de acuerdo a la conducta ilícita llevada a cabo y al criterio del juzgador, independientemente de otras sanciones que la Ley, establece.

B I B L I O G R A F I A

I.- LEGISLACIONES CONSULTADAS:

- a).- Código Penal para el Distrito Federal
- b).- Código Penal para el Estado de México
- c).- Constitución Política para los Estados Unidos Mexicanos

II.- LIBROS CONSULTADOS:

- a).- Bernal Madrozo y cols. La Respuesta Inmune Celular en vivo en el enfermo alcohólico. General Médica 1978.
- b).- Arellano Marco Octavio A. Manual Criminológico Editorial Porrúa, S.A., México, 1978.
- c).- Bjerverk Goldberg L., Efectos of alcohol ingestion on driving ability. Quart J. stud. alc. 1950. Editada en Missouri.
- d).- Lineamientos Elementales de Derecho Penal. Fernando Castellanos, Editorial Porrúa, S.A., 1976. México, D.F.
- e).- Derecho Penal Mexicano, Francisco González de la Vega, Editorial Porrúa, S.A., 1975. México, D.F.
- f).- Villalobos Ignacio, Derecho Penal Mexicano, parte general, cuarta edición 1983, Editorial Porrúa, México, D.F.
- g).- Solís Quiróga Hector, Sociología Criminal, tercera edición, Editorial Porrúa, 1975. México, D.F.
- h).- Rodríguez Manzanera Luis. Criminología, quinta edición, 1986. México, D.F.

- i).- Porte Petit Candaudap Celestino, Dogmática sobre los delitos contra la vida y la salud personal, octava edición 1985, Editorial Porrúa. México, D.F.
- j).- Pavón Vasconcelos Francisco, Imputabilidad e inimputabilidad, Edición 1983, Editorial Porrúa.. México, D.F.

III.- REVISTAS Y FOLLETOS CONSULTADOS:

- a).- Boletín Técnico.- Intoximeters, Inc. St. Louis, Missuri, 1979.
- b).- Folletos de Alcohólicos Anónimos, 12a. Edición junio de 1987.
- ALCOHOLICOS ANONIMOS EN LAS PRISIONES
 - UNA INTRODUCCION AL PROGRAMA DE ALCOHOLICOS ANONIMOS
 - TRES CHARLAS A SOCIEDADES MEDICAS POR BILL W., CO-FUN-
DADOR DE ALCOHOLICOS ANONIMOS.
 - EL SENEERO DE VIDA
 - LAS DOCE TRADICIONES